



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 795

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles, 25 de junio de 2003

### ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia periódica del señor director general del Ente Público RTVE (Sánchez Domínguez) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000056.) . . . . .	25086
Proposiciones no de ley:	
— Relativa al estudio de la viabilidad y conveniencia de programar un espacio informativo de televisión destinado a fomentar una adecuada cultura medioambiental. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001754.) . . . . .	25121
— Relativa al cumplimiento por parte de las cadenas de televisión de la señalización para menores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002062.) . . . . .	25123

	Página
— Sobre la reposición en Radio Nacional de España (RNE) del programa Trébede. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002088.) . . . . .	25125
— Sobre solicitud por el Ente Público Radiotelevisión Española a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas de los preceptivos informes referentes a la legalidad del contrato de cesión de derechos de imagen del directivo de Radiotelevisión Española don Alfredo Urdaci Iriarte. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002105.) . . . . .	25128

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

**COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000056.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE SI SE HA PROYECTADO EN TVE ALGUNA ACTUACIÓN PARA PREVENIR LA DIFUSIÓN DE FUMADORES EN LA PROGRAMACIÓN. (Número de expediente 182/000711.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Control de RTVE con el primer punto del orden del día: Preguntas formuladas al ilustrísimo señor director general del Ente Público de Radiotelevisión Española.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta número 25, en primer lugar, la señora doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias presidenta, por su amabilidad, y gracias también a todos los miembros de la Comisión.

Señor director general, buenos días. Me remito a la pregunta tal como está formulada, en el sentido de si tiene el director general de RTVE alguna actuación prevista para prevenir en el canal público de televisión la difusión de fumadores en la programación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez)**: Con su permiso, señora presidenta.

Hoy por hoy, señorita, no existe en la legislación actual, aplicable a las actividades de los operadores de televisión, ninguna normativa que impida fumar delante de las cámaras. Ante la falta de regulación, se procura evitar en lo posible el hábito de fumar durante las emisiones y grabaciones que se realizan en nuestros estudios. En cualquier caso, quiero que comprendan que la aparición de gente fumando en cualquier programa de televisión no puede ser considerada como un fomento, ni mucho menos como una incitación hacia dicha costumbre, uso o conducta. Como norma general, en el Televisión Española no se fuma en pantalla, salvo que en algún programa de ficción las necesidades del guión lo exijan o estemos recogiendo un acontecimiento informativo que requiera la presencia de alguien fumando porque así lo exija la emisión de la pantalla, pero no se incita y evitamos todo lo posible que eso ocurra. Puede haber alguna película en la que el personaje salga fumando, y no se puede evitar.

En cuanto a la emisión de publicidad de tabaco, sí existe una ley, una trasposición de la directiva europea que regula la forma de la publicidad en televisión, tanto directa como indirecta. Radiotelevisión Española, como no podía ser de otra forma, está cumpliendo escrupulosamente con dicha legislación, no sólo prohibiendo y rechazando los anuncios inmersos en la misma, sino excluyendo igualmente toda forma de publicidad estática de dichos productos que puedan aparecer en los avances de programación realizados por Televisión Española, sobre todo de eventos deportivos, en los que abundan dicha publicidad, como pueden ser las carreras de coches y las carreras de motos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, agradezco su sinceridad en la respuesta, pero no puedo compartir el criterio que usted expone, en el sentido de decir que el hecho de que aparezcan en televisión personas fumando no incita al tabaquismo. Puede ser una opinión, pero pienso con toda sinceridad que está muy lejos de la realidad.

Según la Organización Mundial de la Salud, actualmente aproximadamente 5 millones de personas al año mueren a consecuencia del tabaco, y se estima que de no tomar medidas urgentes, medidas contundentes, en el año 2020 esta cifra podría ser de 10 millones de personas. Sabe usted que las autoridades sanitarias de los distintos niveles de competencia del conjunto del Estado, en el conjunto de los países que tienen algo que decir en cuestiones de salud, que afortunadamente son muchos, están haciendo esfuerzos ostensibles para difundir los graves perjuicios del tabaco con mensajes claros y contundentes, como ha aprobado la nueva directiva europea, con mensajes como pueden ser El tabaco mata o Fumar mata; se están haciendo esfuerzos de educación sanitaria para incentivar a la gente a que abandone el hábito del tabaco, si es que lo tenía, o que no lo adquiriera aquel que aún no había sido fumador.

Si estos esfuerzos importantes, que valen mucho dinero, se ven por otro lado disminuidos porque en instrumentos de difusión tan potentes como puede ser un televisión pública, resulta que no se prohíbe —y lo digo así de claro, no se prohíbe— que los presentadores de televisión o personas que están conduciendo programas fumen, resulta que, por un lado, hacemos publicidad, pero, por otro, la población recibe mensajes subliminales de que fumar es algo normal. Yo no le estoy pidiendo, ni mucho menos, no me parecería razonable, que dejen ustedes de emitir películas donde aparezcan personajes fumando; me parece que nos quedaríamos con alguna película de estas infantiles, y no mucho más, porque esto es una práctica habitual. No estoy diciendo esto, pero sí hay que distinguir lo que son películas, teatro, etcétera, donde pueden salir personajes fumando, de que conductores de programas de televisión fumen cuando están ante la cámara. Sería razonable incluso que, en un ente donde trabaja tanta gente como Televisión Española, se hiciera un esfuerzo pedagógico para declararlo espacio sin humo. No puedo ser yo quien incite a esto, ni quizá sea prudente hacerlo de esta manera, sino que son procesos que uno debe negociar con los trabajadores, los representantes sindicales, etcétera. Sí creo que debemos pedirle, señor director general, que lo que está de la cámara para afuera, o sea, lo que se traslada a la gente, la conducta que se traslade sea una conducta activa antitabaco. De no ser así, pronto pasará como aquel médico o profesional sanitario que recomienda al paciente que no fume porque es muy malo, pero que lo hace con un cigarrillo en los dedos. Aquella persona, aquel profesional, automáticamente pierde credibilidad y pierde autoridad moral. Pienso que no es lógico que, con los esfuerzos que se están haciendo en todos los sentidos a nivel institucional para mentalizar a la gente de que no fume, paralelamente traslademos como hábito normal estar ante una cámara fumando. Le pondré un ejemplo para que vea que no hablo de nada inventando; usted no me lo ha negado, pero hay ejemplos muy concretos. En el programa *Qué*

*grande es el cine*, que se da por La 2, un programa de nivel, bien conducido y con personas expertas, es habitual, por no decir que frecuente, que mientras están en la tertulia salgan fumando. En estas cuestiones, usted debería poner un protocolo y una manera de actuar. En nombre de mi Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, se lo pido, por coherencia y como compromiso.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Más que como director general, a nivel personal, estoy totalmente de acuerdo con su señoría, pero tenemos que ser un poco justos y equitativos.

En Televisión Española, en el caso del uso y el hábito del tabaco, somos beligerantes, es decir, tenemos programas divulgativos específicos, reportajes donde se ve y se demuestra las maldades que el tabaco produce, no solamente de servidumbre, sino como daño físico al cuerpo. En los informativos, siempre que podemos, en *Informe Semanal*, ha habido programas dedicados a la salud, y todos ellos inciden, en contra del consumo del tabaco. Naturalmente, en las películas, no se puede. Yo creo que hoy día incluso las grandes productoras de cine ya no producen películas con gente fumando y tal, pero en las películas de antaño o de hace poco tiempo, cuando esa cultura no existía, no ocurre así. Nos quedan cuestiones residuales —yo ya sabía por dónde iba su señoría— de altas horas de la noche; hay personas que mantienen que a esas horas no hay jóvenes y que no se incita al consumo de tabaco. A mí me gustaría que no fumaran y voy a dar otro apretón a la tuerca, pero ante una falta de legislación yo no sé si eso se podría imponer por la dirección general, no lo sé, voy a consultarlo. Desde luego, le garantizo que soy un entusiasta del planteamiento que S.S. ha hecho. O sea, que por mí no va a quedar, lo voy a mirar y, si puedo tener la fuerza legal de prohibir que, las 24 horas del día, los 365 días del año, el uso de tabaco aparezca en televisión, cuente S.S. con que lo voy a hacer, pero no me quiero comprometer, por si la legislación me impide tomar decisiones de ese tipo, no lo sé.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CUÁNDO TIENE PREVISTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE DEJAR DE IMITAR LAS DENOMINADAS «PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN» DE LAS DEMÁS TELEVISIONES PRIVADAS, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO VESPERTINO, PASANDO A PROGRAMAR EN ESTE HORARIO ESPACIOS DESTINADOS ESPECÍFICAMENTE PARA**

## LA INFANCIA EN LA PRIMERA CADENA DE TVE. (Número de expediente 182000685.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, que formula el diputado don José Antonio Labordeta. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, la Asociación para la investigación de los medios de comunicación dio a conocer recientemente un informe en el que se constata la práctica repetición de los modelos de programación de todas las cadenas de televisión con cobertura del Estado. Realizando un repaso por las parrillas de cada una de las televisiones generalistas, públicas y privadas, destaca la coincidencia entre la oferta de las cadenas, destacando la inexistencia de programas de televisión destinados específicamente a la infancia, también en la primera cadena de la televisión pública española. El propio informe lamenta que en este horario vespertino, tradicionalmente dedicado a la infancia en Televisión Española, con programas como *Barrio Sésamo* o *La Merienda*, la televisión pública también copie el modelo de las privadas con unos programas de los denominados «*talk-shows*»; explican los expertos que si no hay concurrencias mejores se opta por competir con los mismos.

El segundo informe que ha motivado nuestra pregunta es que el propio Ente Público de RTVE, en su informe anual sobre el cumplimiento de la función de servicios públicos del grupo de RTVE en 2002, reconoce la falta de programación específica destinada a la infancia en horarios vespertinos por la primera cadena de TV, abandonando uno de los habituales elementos de la programación de la televisión pública española.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente pregunta: ¿Cuándo tiene prevista la Dirección General de Radiotelevisión Española dejar de imitar las denominadas parrillas de programación de las demás televisiones privadas, especialmente en el ámbito vespertino, pasando a programar en este horario espacios destinados específicamente para la infancia en la primera cadena de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta.

Señor Labordeta, permítame que le diga que no es costumbre de Televisión Española, no lo ha sido nunca y tampoco lo es ahora, imitar las parrillas de la competencia. Esa práctica a la que alude S.S. suele darse en sentido contrario: son otros los que nos imitan a nosotros. Televisión Española tiene su propia política de programación y emisiones, que a veces se diferencia bastante de la que llevan a cabo otras televisiones y, en otros casos, no se diferencian tanto, depende de las pro-

gramaciones, de los horarios y de los días. Por lo general, como bien sabe S.S., las imitaciones nunca suelen dar buenos resultados.

Como usted sabe, Televisión Española es líder en todos los bloques horarios, salvo en el de la noche-madrugada, donde la audiencia se decanta por otro tipo de contenido, en el que nosotros no entramos. Nuestro liderazgo se basa en la variedad y en la calidad de la programación, y es muy difícil, créame, que el éxito de audiencia se produzca como resultado de una mala imitación o de una copia de otras parrillas. Si así fuera, no tendríamos el éxito que tenemos, señoría.

Respecto al interés que muestra el señor diputado por la programación infantil y juvenil, yo recuerdo al señor Labordeta que Televisión Española es la cadena que tiene la oferta más amplia de este tipo de espacios, y con contenidos muy seleccionados, para huir de los que puedan suponer un fomento del mal gusto o la explotación inadecuada de la violencia. Para la próxima temporada, a partir de septiembre, vamos a incorporar una franja de programación infantil para los más pequeños por la tarde. Por lo tanto, su deseo será pronto una realidad, aunque la emisión se haga en este caso por La 2 de Televisión Española y no por La Primera, como solicita su señoría.

Pese a las críticas, le sugiero que mire el entorno audiovisual y verá que es difícil decir lo mismo de otras televisiones, tanto públicas como privadas. Aprovechando la etapa vacacional, le informo también que este verano emitimos durante los días laborables nueve horas de programación infantil y juvenil por La 2, muchas más horas de las que debe de pasar cualquier chaval delante de un televisor. No obstante, vamos a facilitar que los niños y los jóvenes tengan, en diferentes momentos del día y hasta la media tarde, la posibilidad de encontrar en Televisión Española espacios adecuados para su edad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: En realidad, esperaba que me dijera usted lo que me ha dicho, es decir, que no copia a las otras cadenas, pero la verdad es que los vespertinos de TVE no es que copien a las demás cadenas generalistas, pero acaban haciendo una programación muy parecida y desaparecen los programas infantiles. Usted ha dicho, y efectivamente tiene razón, que se pasan a la segunda cadena de Televisión Española, y que los sábados y domingos hay programas infantiles. Sin embargo, le recuerdo y le repito que Televisión Española tiene la ventaja de que la es la primera, es una televisión que se ve nada más encender la televisión; es decir en España, cuando la gente enciende un televisor, lo primero que sale es La Primera, es lo que la gente normalmente ve en este país, y de ahí que tengan ustedes una gran audiencia. La 2 hay que ir a

buscarla, no se ve La 2 al encender el televisor. Normalmente son los propios chicos los que encienden el televisor, por lo que pienso que los programas infantiles, deberían estar en la primera cadena y no en la segunda, que es una cadena que hay que ir a buscar. Yo creo que en la segunda cadena hay programas de calidad y los chicos no van a esa cadena y sí abren La Primera, que es donde deberían darse los programas infantiles. Esa es mi insistencia y lo que yo creo que se debería hacer.

Respecto a que unos imiten a otros, la verdad es que normalmente acaban haciéndose unos programas muy parecidos; si uno coge hoy día la programación de las televisiones, hay una cantidad de programas muy parecidos por las tardes, unos con peor calidad que otros y con peor humero, pero eso ya es una cosa distinta. Vuelvo a insistir, ¿por qué no se dan en la primera cadena, que es lo primero que sale en cuanto uno enciende un televisor? La segunda cadena hay que ir a buscarla y, naturalmente, es mucho más difícil.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Por tranquilizar al señor Labordeta, hoy día, por los estudios que tenemos hechos en RTVE, ese fenómeno no se da y, si se da, es muy residual. Puede que antiguamente la sincronización de los televisores hacía que, al dar al interruptor, apareciera la primera cadena. Hoy día, eso no es así; normalmente, cuando se encienden los televisores aparece la que estaba sintonizada cuando se apagó. En segundo lugar, hoy día, el apretar un botón de un mando a distancia no da audiencia. De hecho, como bien sabe su señoría, cuando en La 2 se pone un acontecimiento de bastante calado, un partido de fútbol importante, tiene muchísima más audiencia que La Primera, lo cual demuestra que eso no es así. El que quiera hoy día, afortunadamente, ver un programa en cualquier televisión generalista, tiene las mismas posibilidades en La Primera o en La 2 que en cualquier otra de las privadas generalistas, porque hoy día, con los mandos a distancia, esas limitaciones no existen.

El esfuerzo que está haciendo Televisión Española por la programación infantil y juvenil es encomiable y vamos a seguir haciéndolo. Como le he explicado, este verano, y después incluso, en septiembre, va a quedar una franja horaria importante de forma permanente para ese público. Le repito, nosotros no estamos imitando ni nunca hemos imitado ninguna programación; otra cosa es que, como en televisión prácticamente está todo inventado, ocurre que muchas veces hay coincidencias en los tipos de programas, pero nunca hemos imitado nada. Repito, si así hubiera sido, no tendríamos las audiencias que tenemos, serían los otros los que las tendrían.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE QUÉ POSIBILIDADES Y PROYECTOS EXISTEN PARA NUEVOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN PROPIA DEL CENTRO REGIONAL TERRITORIAL DE TVE EN CANARIAS. (Número de expediente 182/000686.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado Luis Mardones Sevilla. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy buenos días, señor director general del Ente Público.

La pregunta que le hago en la siguiente: ¿Qué posibilidades y proyectos existen para nuevos programas o actividades de producción propia del centro regional territorial de Televisión Española en Canarias?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Mardones, con mucho gusto paso a contestarle.

El centro de producción de Televisión Española en Canarias tiene previsto estrenar tres nuevos programas y reeditar otro más, *Memoria de nuestras islas*, en la programación diseñada para el cuarto trimestre del año. Entre las novedades destaca el espacio deportivo *Entre canasta y canasta*, que se emitirá los lunes a las 8.30 de la tarde, y que recogerá amplios resúmenes de los encuentros de baloncesto disputados por los clubes canarios, tanto masculinos como femeninos, durante el fin de semana. De esta forma tratamos de responder a la demanda de un creciente número de aficionados a este deporte, en especial en las islas.

Aunque todavía no se ha elegido el título definitivo, también será novedad la próxima temporada un espacio de música dedicado a los jóvenes, con participación activa tanto en el estudio como a través del correo electrónico y de mensajes telefónicos. El nuevo musical se realizará en directo desde una discoteca, con la actuación de destacados intérpretes y con la presentación de los últimos videoclips; se emitirá los jueves a las siete y media de la tarde.

La tercera novedad, también de producción propia en el centro de Canarias, se llama *Nostalgia* y, como su propio nombre indica, tiene por objeto recuperar grabaciones hechas a través de los años a numerosos cantantes que han pasado por nuestros estudios de Las Palmas y de Tenerife. Este programa incluirá alguna de las noticias que se corresponden con el día y la fecha de aquella actuación. Lo presentará Miguel González Santos y será los viernes a las diez de la noche.

En cuanto a la reedición de *Memoria de nuestras islas*, le adelanto que se trata de nuevas entregas, en las que se rememoran hechos acaecidos en el archipiélago canario a lo largo de los últimos cuarenta años. Para realizar este programa se echará mano de nuestro magnífico archivo documental y se emitirá los martes a las diez de la noche.

El centro de Televisión Española en Canarias emite en estos momentos 16 programas de producción propia, lo que supone un total de 2.000 horas de programación al año.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Me alegro de que usted haya respondido hoy de una manera concreta y positiva a la demanda que mi grupo, Coalición Canaria, ha hecho siempre a los servicios de la televisión pública, concretamente el primer canal y el segundo en el archipiélago canario, por haber sido siempre un centro regional con la característica de tener una producción propia de programas. Nuestra pregunta iba en el sentido de obtener de la dirección que usted representa en el ente público el apoyo presupuestario, la dotación de medios económicos para realizar estos programas y al mismo tiempo un aliento al personal que hay allí.

Televisión Española en Canarias puede tener la satisfacción y el orgullo de mantener en pantalla unos programas dignos, por su elaboración, por la tremenda profesionalidad de los medios. Quiero recordar, por ejemplo, en el área del folclore canario, el programa *El tenderete*, que es ejemplar. Está servido por unos profesionales magníficos, en una gran conexión con el público, porque son programas muy populares. Esto es lo que tiene que hacer fundamentalmente una televisión pública; le felicito por ello y por el mantenimiento de todos estos profesionales.

Estas tres líneas nuevas que anuncia vienen a cubrir una necesidad de una televisión de calidad, sobre todo en lo referido al espacio *Memoria de nuestras islas* y al programa *Nostalgia*, de cantantes que han pasado por los estudios de Canarias, porque TVE en Canarias tiene uno de los mejores archivos históricos, sobre todo de la época en que se filmaba en celuloide, en cámara, cuando no había otro tipo de televisiones. Verdaderamente hay un fondo de archivo extraordinario, verdadero patrimonio para la cultura y la historia de Canarias, que TVE puede perfectamente emitir.

Celebramos también que, frente al predominio del deporte futbolístico, se incentive el baloncesto, que en Canarias está encontrando un eco con este programa que usted dice, *De canasta a canasta*.

En cualquier caso, también nuestra pregunta era para que no pierda nunca usted la línea de estímulo a los profesionales que tienen allí, sobre todo en un área tremendamente competitiva, pues en la parrilla de los

anuncios comerciales, lo que es la publicidad, se compite fuertemente con las cadenas privadas y con la televisión autonómica, respecto de la cual nosotros tenemos también el compromiso de exigirles calidad y una respuesta a las demandas. Para que esa competitividad se vea alentada desde la dirección del Ente Público, no solamente con lo que decía, el caudal de medios históricos filmados que tiene TVE en Canarias, hay que procurar que los profesionales que hay allí se sientan estimulados. La verdad es que tanto los profesionales de televisión, como los de Radio Nacional, que han salido del medio público, han nutrido después, en libre contratación, los medios privados. Tanto televisión como Radio Nacional son un verdadero semillero de magníficos profesionales, y éstos requieren, primero, una garantía, pues a veces ha habido incertidumbres de tipo laboral, y la potenciación equilibrada de los dos centros de producción, tanto el de Santa Cruz de Tenerife como el de Las Palmas de Gran Canaria; para mantener este equilibrio, es necesaria la dotación de todos los medios técnicos de competitividad y de eficacia.

En esta línea, nos sentimos satisfechos y no nos queda más que alentarle, señor director general, a seguir en la misma y potenciar estos programas de alta calidad, que nada tienen que ver con la televisión basura y que están en la línea verdaderamente ética, de desarrollo y fomento de un patrimonio cultural que para nosotros son nuestras propias señas de identidad históricas, sociales y culturales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Mardones, comparto lo que ha dicho. Su señoría conoce muy bien la sensibilidad de esta dirección general hacia Canarias, por múltiples razones y desde hace muchos años, S.S. lo conoce. Yo he visitado varias veces las islas, he estado en los centros de TVE de Las Palmas y de Tenerife y en los centros de Radio Nacional de España de Las Palmas y Tenerife. Me he reunido y he podido saludar uno a uno a todos los componentes de los centros, he mantenido reuniones con el comité de empresa, he hablado con todos ellos y, por lo tanto, no hay ninguna duda de que la intención, como no podía ser de otra forma, de la dirección general es potenciar nuestro centro de producción en Canarias, a pesar de las limitaciones presupuestarias, conocidas por todos.

Aparte de lo que le he informado a su señoría, le anticipo también que en octubre se va a emitir un documental de cincuenta minutos dedicado a la vida de los papagayos, que está rodado íntegramente en Loro Parque, en Puerto de la Cruz, y tenemos intención de emitir ese programa a toda España. Con motivo de la conmemoración de cuarenta años de Televisión Española en Canarias, una efemérides que tendrá lugar y se cele-

brará el próximo mes de febrero, a través de diferentes promociones, programas y espectáculos en directo, potenciaremos también el centro. De todo ello iremos dando puntual cuenta a la Comisión.

También se preparan en estos momentos dos galas musicales que tendrán como escenario el Casino de Maspalomas, en Gran Canaria, y la sala de fiestas Tropicana, en Costa de Adeje, Tenerife. Entre las retransmisiones deportivas previstas, tenemos pendiente la automovilística carrera de campeones, que se celebrará en Telde la primera semana de diciembre, y de la que se dará amplia información por el Canal Internacional.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE SI PIENSA EL ACTUAL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RTVE MANTENER, HASTA LA CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES, LA MISMA CONDUCTA INFORMATIVA, CONTRARIA A LAS MÁS ELEMENTALES NORMAS DE PLURALISMO Y VERACIDAD, Y SIEMPRE SENSIBLE A LAS DEMANDAS DEL GOBIERNO Y/O DEL PARTIDO DEL GOBIERNO. (Número de expediente 182/000687.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula la diputada doña Presentación Urán González. La señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Buenos días. ¿Piensa el actual director general del Ente Público de RTVE mantener, hasta la celebración de las próximas elecciones generales, la misma conducta informativa, contraria a las más elementales normas de pluralismo y veracidad, y siempre sensible a las demandas del Gobierno y/o del partido del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Obviamente, es metafísicamente imposible que podamos mantener lo que no existe, señora diputada. Si esa línea de actuación que usted ha descrito tan brillantemente existiera, cabrían dos posibilidades, mantenerla o suprimirla, pero como ese principio no existe, es imposible prolongar la no existencia, pues lo que no existe no se puede prolongar. Por lo tanto, es imposible, ni en una forma ni en otra, contestar a su pregunta, porque no es así.

En cualquier caso, los informativos de RTVE, mantienen el pluralismo y la veracidad, es la conducta habitual de todos los espacios informativos de RTVE. Lo

que existe es una realidad totalmente ajena y diametralmente opuesta al planteamiento de su pregunta. Voy a ofrecer algunos datos reveladores sobre la cobertura de la actualidad política en los telediarios durante el mes de mayo, para que, si usted lo considera, aprecie y valore el cumplimiento del pluralismo informativo que usted está negando.

Durante el mes pasado, el coordinador general de Izquierda Unida, don Gaspar Llamazares, tuvo una presencia en pantalla de 20 minutos y 48 segundos, frente a los 12 minutos y 49 segundos del secretario general del PP, don Javier Arenas. ¿A usted le parece correcta esta conducta de los informativos de Televisión Española? Seguramente usted querrá más, pero la comparación es la que es y las presencias son las que son. Si la presencia en pantalla del secretario general del Partido Popular se compara con la del secretario general del PSOE, por hablar de la oposición, el dato todavía es más revelador: una hora, 11 minutos y 48 segundos de don José Luis Rodríguez Zapatero, frente a 13 minutos de don Javier Arenas. Como se dirá que no incluimos como actos de partido aquellos en los que intervienen miembros del Gobierno, he apuntado también este dato y se lo voy a dar a su señoría. El presidente del Gobierno, como máximo representante del PP, tuvo una presencia en pantalla de una hora y 50 minutos, es decir, 10 minutos y 58 segundos menos que el secretario general del PSOE. Globalmente, la oposición dispuso de 4 horas, 43 minutos y 42 segundos para exponer sus opiniones en los telediarios, frente a 3 horas, un minuto y 34 segundos del PP, es decir, una hora, 42 minutos y 8 segundos más que el partido del Gobierno. Por eso le decía que es imposible cortar ni continuar con una política informativa que no existe en TVE, que es la describió su señoría.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor Sánchez, lleva usted casi un año al frente de RTVE, cumple el año el mes que viene. Cuando tomó usted posesión, salieron unas declaraciones en prensa que decían que el diálogo, el pluralismo y la libertad estaban muy asentados en RTVE y que, por supuesto, esto se iba a mantener.

Señor Sánchez, con independencia de los minutajes de los informativos, de los telediarios, que usted nos da (la verdad es que nunca coinciden con la apreciación o los controles que nosotros podemos hacer, pero fíjese, yo se los voy a dar por buenos), no se trata solamente del tiempo que se sale, sino cómo se sale. Yo le puedo decir a usted que hay un comité contra la manipulación informativa en TVE, que debe usted conocer, si no como yo, quizá más, que hace un análisis de todos los informativos que salen en TVE; no se habla solamente de lo que pueden salir o no los diferentes dirigentes

políticos, sino que se habla de la manipulación. Yo ya le he denunciado a usted directamente en varias preguntas de control la manipulación informativa, la falta de veracidad, el poco rigor, algo que deberían ustedes cumplir porque tienen buenos profesionales, pero que desde luego no es la línea de actuación del Ente Público RTVE. Ya le he dicho en más de una ocasión que no solamente se limitan ustedes a informar, sino que mezclan información con opinión. Debe de quedar matizado y diferenciado en los informativos lo que es la información de lo que es la opinión de quien emite la noticia o de quien opina sobre la noticia; eso ustedes no lo hacen.

Le voy a poner el ejemplo de lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid en el último tiempo, y hay más ejemplos que le voy a dar después, señor Sánchez. En el informativo del 10 de junio, el de la noche, el director y presentador del *Telediario* y máximo responsable de los servicios informativos de TVE, atentó contra los más elementales principios de objetividad y neutralidad informativa al presentar de esta forma la noticia del día: La rebelión de los diputados socialistas ha arruinado las aspiraciones del PSOE de ocupar el poder en la Comunidad de Madrid y la presencia de las empresas públicas madrileñas. Eso puede sonar como algo normal, porque ya nos tienen ustedes acostumbrados, pero aquí hay tendenciosidad en la información total y absoluta; lo llaman ocupar como si fuera ilegítimo, pero no lo es, entre otras cosas porque no ocupan nada que no les pertenezca, en todo caso, estarían accediendo al Gobierno de una comunidad autónoma. Por supuesto, acceder a ese Gobierno implica acceder al gobierno de todas las instituciones que dependen de la comunidad autónoma. Están ustedes dando una información tendenciosa que lleva a la opinión pública a concluir que hay algo raro, algo que ha de ocultarse o algo ilícito. Más adelante, en el mismo informativo se habla de algo que nadie tiene por qué calificar, de la insólita posición o valoración del señor Llamazares en cuanto a la defensa de las elecciones celebradas en Madrid y de los órganos institucionales, tanto en las instituciones como en la calle. También es una opinión mezclada con una información, que no tiene nada que ver con lo que es información veraz, es manipular, algo que no debería hacer RTVE. Hay más, señoría, tienen ustedes una denuncia presentada por un sindicato por manipulación informativa de la huelga general del 20 de junio. Si yo no estoy mal informada, de momento los tribunales lo único que les han pedido a ustedes es que amplíen las pruebas que habían presentado porque no les parecían suficientes.

Señor Sánchez, ustedes siguen manipulando en Televisión y en Radio Nacional. Han suprimido ustedes un programa, el programa *Trébede*, entre otras cosas, porque no debía de ser muy del gusto del Gobierno o de la línea informativa que mantiene RTVE o Radio Nacional. Era un programa fresco y, por mucho que se empe-

ñen ustedes en decir que tenía una baja audiencia o que estaba bajando la audiencia, se ha mantenido en la parrilla de Radio Nacional durante mucho tiempo. Los oyentes podían expresarse libremente, había opiniones y la línea conductora del programa era opinión contraria al pensamiento único del Gobierno que debe mantenerse en los medios de comunicación pública. Ustedes lo han suprimido de la parrilla con las excusas de siempre, pero realmente quien seguía el programa y quien conoce el trabajo del profesional...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Urán, tiene que concluir.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Concluyo, señora presidenta. Su supresión no tenía nada que ver con esa bajada de audiencia.

Para terminar, en la propia campaña electoral se censuró una información de campaña por el director de los informativos. Eso no lo digo yo, lo dijo hasta la propia profesional que hacía el seguimiento de campaña de Izquierda Unida por parte de Radio Nacional. Se hizo censura, y la están haciendo ustedes de manera continuada en los informativos de Radio Nacional y de Televisión Española.

Señor Sánchez, cambien ustedes la línea de actuación. No es verdad que no lo estén haciendo, ustedes manipulan, y hay falta de rigor en la información.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): He de decir que son opiniones totalmente distintas. Usted y yo nunca nos vamos a poner de acuerdo y, por lo tanto, considero un poco decepcionante intentar convencerla de lo que no la voy a convencer, lo mismo que tampoco me ha convencido S.S. a mí absolutamente de nada. Cuando a usted le gusta un programa, es un programa fresco y, si se suprime, se censura; cuando no le gusta, se está manipulando. Bien. Contra eso yo no puedo luchar. Me parece muy bien que S.S. lo piense así y lo defienda así. Usted considera que se ha suprimido porque era un programa fresco, tenía muchísima audiencia y la gente hablaba libremente; pues quédese con ello.

Mire, yo lo único que le puedo decir es que no he leído, como su señoría, los comentarios de determinados panfletos de un supuesto autodenominado comité antimanipulación; ni los conozco ni sé quiénes son ni nadie les ha dado ese título, ni nada, y no leo esas cosas que usted ha leído aquí de una forma tan brillante. No hay manipulación en los informativos de Televisión Española ni nada. Le voy a decir, sobre ese caso que usted ha mencionado, que no ha habido un solo español, ni uno solo, que escuchando la entradilla que hizo el director de los servicios informativos, cuando oyó decir ocupar pensara en un abordaje, en un acto ilegíti-

mo, por la fuerza, pistola en mano, para sentarse en el consejo de administración de ninguna compañía. No, señorita, nadie interpretó eso, todo el mundo interpretó lo que se tenía que interpretar, la noticia pura y dura normal, sin opinión, era la información pura y dura que se dio ese día. Yo sé que a usted no le gustan los informativos de TVE; me parece bien que no le gusten, no le puede gustar a todo el mundo lo mismo, pero, por favor, un poco más de respeto a los miles de profesionales que trabajan en TVE y a los cientos que día a día hacen los informativos, que son líderes de audiencia y tienen una credibilidad certificada.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR DE RTVE PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN/OPINIÓN OFRECIDA POR TVE EN RELACIÓN A ETB EL PASADO 16 DE MAYO. (Número de expediente 182/000689.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta número 5, la diputada doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, también yo voy por la credibilidad, a la que usted aludía, de los informativos de Televisión Española. Le pregunto si considera proporcionada la información ofrecida por TVE en relación con ETB el pasado 16 de mayo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Por supuesto que considero proporcionada la información emitida el pasado 16 de mayo sobre la televisión pública vasca con motivo de la acogida que prestó a unas declaraciones de miembros de ETA en su programación. En cuanto a la opinión ofrecida sobre este suceso no tengo nada que decir, pues la aportaron los representantes de los distintos grupos políticos, incluidos representantes del Gobierno. Lógicamente, de lo que opinen los representantes de los partidos políticos y los representantes del Gobierno, este director general todavía no es responsable.

Los telediarios de TVE se limitaron a informar sobre un hecho evidente, como fue que una televisión pública del Estado español difundía el comunicado de unos terroristas. En los informativos diarios de TVE expresaron su opinión de forma equilibrada los señores Caldera, Ibarretxe y Arenas, como representantes de las fuerzas políticas, y los señores Rajoy y Acebes, como miembros del Gobierno.

Respecto a la información emitida en el centro de Televisión Española en el País Vasco, concretamente en Telenorte 1 y Telenorte 2, el pasado 16 de mayo, entiendo que la información es correcta y que los términos de opinión a los que usted se refiere fueron los adecuados: se limitaron a contar los hechos y a reflejar las opiniones de los políticos. Como eso fue lo que ocurrió, tengo que decir que me parece adecuada y acertada la información que se dio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, debemos ver distintos programas o los vemos por lo menos con distintos ojos. Lo que yo vi es que el día 16, en la segunda edición del *Telediario* de TVE, se hacía prácticamente un monográfico sobre la televisión vasca. Nunca he visto que un medio de comunicación público haga un programa dedicado a criticar, a menospreciar, a desprestigiar a otro medio de comunicación también público. Si alguna vez lo hiciese ETB pensaría que quien rige sus destinos había perdido el norte de lo que es su cometido. No se refería exclusivamente el programa ni el tiempo de duración a lo que usted me indica, sino que se utilizaron distintos argumentos con la mera intención de desprestigiar o desacreditar un medio público. Se empezó diciendo que ETB tiene distintas varas de medir, por una parte a ETA, por otra parte a las víctimas del terrorismo. Eso era sólo una opinión que usted, que es tan aficionado a contarnos los tiempos y las duraciones, verá que no soporta el contraste con la realidad, porque —le insisto— si usted mide el tiempo dedicado a una y otra cosa, la intensidad de la información o incluso el contenido crítico que se da al respecto de ella, es absolutamente inexacto. En segundo lugar, se manifestó, dentro del mismo monográfico que le indico, que ETB no emite el mensaje navideño del Rey, es decir, nada que ver con la de ETA. Esto es un dato, no hay obligación de emitir el mensaje. La televisión vasca, efectivamente, no lo emite; pero es que los ciudadanos vascos tenemos un montón de cadenas a través de las cuales podemos seguirlo y no nos sentimos desamparados por la no emisión. Se dice luego que ETB no se hace eco de las noticias relativas a las víctimas del terrorismo. Le insisto, esto es falso y usted, si ve teleberris, podrá comprobarlo. Se dice que no es la primera vez que ETB entrevista a ETA, porque ya lo hizo en 1999. Exactamente. También en 1999 entrevistó a ETA la BBC y también TVE emitió las declaraciones de Bin Laden; como es lógico y normal, todos los medios emiten noticias y todas estas lo eran. Dice después que ETB emitió una vez un plano de una pancarta de apoyo a los presos en un partido de fútbol. Supongo que no sería en términos laudatorios, sino como dato para decir lo que había. ¿Cuántas

veces hemos visto en TVE símbolos preconstitucionales cuando nos transmiten, cuando no abiertamente nazis? Se dijo luego que en un programa infantil unos niños cantaban una canción de apoyo a los presos, información que ya conocían en TVE que era falsa, como tuvo ocasión de acreditar viendo los vídeos correspondientes el director de ETB en la correspondiente sesión de control en el Parlamento vasco. Se dijo, por fin, que también se había emitido un concurso de versolaris en el que uno de los participantes cantaba una canción en la que se metía con los ciudadanos vascos amenazados. Esto, en todo caso, era dentro de un concurso completo y nunca hubiese sido ETB la causante, sino que el propio autor de los versos era al que habría que haberle imputado esa conducta, pero es que el autor de estos versos ha desmentido una y otra vez públicamente que el contenido de la letra fuese el que se le pretendía imputar. Supongo que TVE conocía esto e insistió en el contenido de este programa una y otra vez.

Fueron siete afirmaciones, siete, sin ningún tipo de contraste ni contextualización. Apareció el propio señor Urdaci una y otra vez, después aparecieron efectivamente el vicepresidente Rajoy, el ministro de Interior señor Acebes; otro vídeo, otras informaciones, todo reconstruido y que no tenía mucho que ver con la información del día anterior. Curiosamente, señor director general, si usted vio las noticias del día 15 de mayo, la televisión vasca, ETB, da a las nueve menos dos minutos las noticias de una información procedente de ETA, publicada en el *Zutabe* se dice que no va a haber tregua, que han amenazado con que todos los frentes seguirían abiertos, que han rechazado el Plan Ibarretxe y que han pedido a los vascos el nulo; esta misma información, literalmente idéntica, se dio por TVE siete minutos después. Si la información era reprochable o criticable cuando la da ETB, ¿por qué era adecuada y correcta cuando siete minutos más tarde la da TVE? Si no se puede emitir, ¿por qué TVE sí la emitió?

La verdad es que la idea de persecución o de crítica o de buenas prácticas incluso entre medios públicos quedó absolutamente desbaratada. Estamos habituados a la no excesiva objetividad, desde nuestra perspectiva, en las informaciones de TVE, pero no a que se nos dedique medio *Telediario* para denigrar un medio que es público y que en tantas otras cosas ha acreditado un buen hacer profesional. Un dato importante que no he mencionado antes es que todo esto se produce ocho días antes de las elecciones locales, forales y autonómicas. Menos mal que quien tiene responsabilidades de gestión en la televisión pública vasca es después también quien gana elecciones. Quizá debieran ustedes barajar en qué medida programas de este estilo, tan abiertamente tendenciosos, no nos están sirviendo o no nos están dando más credibilidad entre los ciudadanos

vascos, que una y otra vez en las urnas nos está dando la mayoría.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Usted achaca los resultados electorales a una determinada conducta de los medios públicos, yo no comparto ese criterio, no creo que haya sido así, pero eso es imposible de demostrar. La demoscopia es algo a veces imposible de penetrar.

Son distintas formas de ver las cosas, señoría. Los datos son los que yo le he dado y S.S. se empeña en decirme otros. Dice: Curiosamente, ocho días antes. Ocho días antes no, cuando ocurrieron los hechos, y yo no soy el autor de los hechos que provocan las noticias. No son comportamientos iguales. De todas maneras, le diré que TVE (aunque esto no tenga nada que ver, pero para que no haya duda en el futuro), en cuestiones de terrorismo, no se va a limitar sólo a informar, va a ser beligerante. Ya le digo que mientras yo sea director general, en esta cuestión seremos beligerantes, no vamos a ser neutrales.

No obstante, le diré que no se pueden comparar distintas actuaciones. El hecho de que tres pistoleros de ETA protagonizaran diez minutos de emisión en la televisión pública vasca en horario de máxima audiencia para comunicar, entre otras cosas, que —comillas— van a por los populares, a por los socialistas, a por los medios de comunicación, no es comparable con la información que dio TVE. Es más, señoría, le recuerdo que al día siguiente hubo una noticia que recogió toda la prensa nacional. No sé si S.S. se acuerda de cuál era, me refiero a la que decía que ETB se negaba a difundir un comunicado de las víctimas del terrorismo en la misma franja horaria en la que se difundió el comunicado de ETA. No fue una noticia sólo de TVE, fue una noticia de todos los medios de comunicación del país. Con lo cual, no se puede decir que haya ningún tipo ni de persecución, ni de nada, TVE no persigue a nadie, no es su misión, ni puede hacerlo, muchísimo menos a otra televisión pública del Estado como es la televisión vasca.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR DE RTVE OPORTUNA LA EMISIÓN DEL PROGRAMA «EL RETORNO DE OMAÍTA» EL PASADO 30 DE MAYO, EN UNA SEMANA DE HOMENAJE Y LUTO POR EL FALLECIMIENTO DE SESENTA Y DOS PROFESIONALES DE**

**LAS FUERZAS ARMADAS. (Número de expediente 182/000690.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, quería preguntarle si considera usted que fue oportuna la emisión de *El retorno de Omaíta* el pasado 30 de mayo, en una semana en que se había producido el luctuoso acontecimiento de la muerte de 62 profesionales de las Fuerzas Armadas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora Uría, cuando se emitió el programa *El retorno de Omaíta*, el 30 de mayo, TVE ya había prestado toda la atención informativa al luctuoso suceso del accidente aéreo en el que fallecieron 62 militares españoles y a los hechos posteriores a que dio lugar. El accidente ocurrió, como recordará su señoría, el día 26 de mayo.

Realmente, no entiendo la relación que puede pretender establecer la señora diputada entre ambos asuntos. Por otra parte, TVE, salvo un programa especial titulado *Españoles por la paz*, que fue emitido el mismo 26 de mayo a las diez de la noche por La Primera, y la retransmisión del funeral que se llevó a cabo a la llegada de los féretros a España el 28 de mayo, por la misma cadena, mantuvo, como era lógico además, toda su programación habitual. El viernes día 30, como los viernes anteriores y como los viernes posteriores, emitió una nueva entrega del programa de humor protagonizado por Los Morancos. Salvo que usted me demuestre lo contrario, *El retorno de Omaíta* es un programa de humor, y nada más que eso, señora diputada, un puro entretenimiento destinado a provocar la sonrisa entre los seguidores de este dúo, que son muchos. Concretamente, el viernes al que alude S.S., el programa tuvo una audiencia de 2.814.000 espectadores. Efectivamente, el programa del día 30 de mayo incluyó un *sketch* de dos secuencias, protagonizado por Jorge Cadavall en su papel de Grabié, un personaje vestido a modo de legionario, fanfarrón, fantasma, irreal y estrafalario. Sin embargo, no era causal su aparición, se trata de un personaje fijo en la serie y aparece en todos los episodios, no exclusivamente en ese, en todos. Mezclar al increíble e irreal Grabié y sus andanzas en un programa de humor, donde personajes ficticios pretenden provocar una sonrisa, con un acontecimiento tan dramático y luctuoso, es, créame, señoría, buscarle tres pies al gato cuando el gato tiene cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, así como en la pregunta anterior sabía que era difícil el acercamiento entre su postura y la que yo iba a sostener, incluso puede decirse que nuestras respectivas perspectivas políticas nos situaban en las antípodas para poder llegar a acercamientos, en este caso, por sensibilidad, sí me gustaría que usted me reconociese un algo de inoportunidad en el día de emisión del programa.

Verá, yo no soy muy seguidora de los programas de esta pareja de cómicos porque en general los encuentro zafios, pero lo vi el día 30 zapeando cuando, repito, la semana había estado cargada de sentimiento en relación con este acontecimiento. Cualquiera que sea la postura o la perspectiva que se tenga respecto de la Fuerzas Armadas, yo creo que la exigencia de unas fuerzas profesionales acordes para integrarse en los organismos internacionales y cumplir las misiones que como Estado nos corresponden, es absolutamente defendible por todos. Además, en este caso concreto se trataba de soldados que venían de realizar tareas de reconstrucción en Afganistán.

Cierto es que, y en esto le reconozco la oportunidad, el día mismo en que se produce el suceso TVE está atenta a la realidad, levanta un programa de tanto éxito para ella como es *Ana y los siete* y dedica una información, a la que usted se ha referido, que era adecuado y oportuno retransmitir, de la misma manera que retransmitieron, como lo hicieron otras cadenas, el acto de homenaje con la llegada de los féretros. Quizá yo estuviera especialmente sensibilizada porque había estado conversando los días anteriores con mi propio portavoz, Iñaki Anasagasti, con el señor Llamazares o con quien ha formulado preguntas anteriores, don Luis Mardones, que estaban impresionados por este acto con los 62 féretros y el dolor de las 62 familias. Estamos hablando de seres humanos que tienen un contexto personal y social y creo que debiera merecer alguna consideración el especial luto que estas familias guardaban y al que todos nos uníamos por consideración a lo que evidentemente es una catástrofe.

Por eso le digo que me chocó especialmente, aunque sea personaje habitual de este programa de supuesto humor, que a mi no me hace especial gracia, el que se utilizase la imagen zafia, la imagen risible, la imagen tonta del soldado paleta, cateto. Sé que es un programa pregrabado, sé que tampoco tienen culpa los propios humoristas porque existe la libertad de expresión y, si el programa tiene éxito, se emite. Más lo imputo a si alguien en TVE no pudo tener la capacidad de ver de qué iba a ir el programa de esa noche y sustituirlo por otro, incluso de los mismos humoristas. Quizá días después hubiese tenido un contenido distinto. Yo simplemente he querido trasladarle en la pregunta la especial sensación que me produjo el que algo tan zafio, tan burdo, se diese en esa misma semana. Es una percepción personal y creo que TVE tiene excelentes profe-

sionales que, si supieron reaccionar el lunes para sustituir un programa por otro, lo hubiesen hecho sin dificultades en ese viernes por otro que tuviesen también ya grabado de los mismos humoristas o por cualquier otra programación y esperar un momento posterior para darlo. A un medio público le son exigibles este tipo de reacciones, no le hablo en absoluto de censura (hay programas que tienen éxito y, aunque a mí no me gusten, ahí están), sino de sensibilidad. Le repito, ustedes tienen medios para reaccionar ante estas cosas.

En todo caso, sí me duele especialmente el que respecto de ciertas profesiones —y repito, quizá no sean las profesiones más cercanas a mi propia sensibilidad, se utilice constantemente la imagen del tonto, del palurdo o del cateto. Si estamos queriendo y se está vendiendo la idea de un ejército adecuado a las necesidades europeas o incluso a nuestras obligaciones internacionales, a lo mejor ha llegado la hora de dejar de reírse de determinados personajes, por más que pueda haber una aceptación popular hacia estas posturas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo no creo que fuera posible el humor sin la caricaturización de todos los estamentos de una sociedad; a lo largo de la historia, desde las novelas de la época medieval, satírica o de humor, hasta nuestros días, el humor siempre se ha caracterizado por la imitación, desde el clérigo al militar, pasando por todos los estamentos de la sociedad.

Señoría, no se puede, desde el más mínimo rigor, acusar a TVE de falta de sensibilidad, cuando ha sido la pionera, la única y la que ha estado a la altura de las circunstancias cuando ocurrieron esos hechos. Le puedo garantizar que desde los más diversos estamentos militares me han felicitado, ha llegado a mí la felicitación para que yo la traslade a todos los componentes de RTVE, tanto de Radio Nacional como de Televisión. Han sido muchísimas las felicitaciones por el comportamiento de TVE durante estos acontecimientos. Yo creo que es sacar las cosas de contexto apelar a un programa de humor, que ya es veterano en TVE y que no fue una cosa nueva; lleva toda la vida, muchísimo tiempo, no sé cuánto, haciendo eso. Nadie ha podido interpretar falta de sensibilidad porque, en un programa de humor ya añejo, ese día apareciera una figura que viene apareciendo siempre en esos *sketch*.

Le repito que no solamente no se cambió ese programa, sino tampoco el resto de la programación de TVE. Por supuesto, en las otras cadenas no se cambió la programación, la única que cambió la programación fue TVE con esos dos especiales, como fueron el funeral de Getafe y el especial que se hizo en homenaje de todo el Ejército español.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE DE LOS DOS AÑOS CONSECUTIVOS DE LIDERAZGO ABSOLUTO DE AUDIENCIA POR PARTE DE TVE. (Número de expediente 182/000691.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, veinticuatro meses consecutivos teniendo a TVE como líder absoluto de audiencia dentro del panorama audiovisual en España es una marca que no puede pasar desapercibida ni quedarse fuera de nuestro comentario ante algunas cuestiones candentes. La importancia de este récord se multiplica en los tiempos en que los programas basura campan a sus anchas por muchas cadenas y cuando el Ente Público RTVE sufre el acoso despiadado, constante y gratuito de la oposición política. Cuanto más se acentúa la discusión sobre el concepto de una televisión de calidad, aceptable para la mayoría, más luce con luz propia y destacada TVE, y cuanto más se empecinan algunos en hacer de TVE su diana preferida, ante una insolvente e ineficaz alternativa política, más siguen los telespectadores españoles eligiendo a TVE para informarse y entretenerse a diario.

Entre ambas coordenadas hay que enmarcar el éxito, el valor auténtico de ese liderazgo total y la justificada satisfacción que puede embargar hoy a todos sus responsables, y a cuyo reconocimiento público por esos brillantes resultados queremos sumar también el de nuestro grupo parlamentario. Dos años seguidos encabezando la preferencia, mes a mes, de los telespectadores, sólo puede ser consecuencia de un trabajo hecho con independencia, sentido de la responsabilidad, profesionalidad y delicadeza, aprecio y vocación por un servicio público integral y una patente sensibilidad, que le distingue nítidamente de otras cadenas. Nosotros creemos que esta marca, que es objeto de la pregunta que quiero formularle, tiene un significado muy hondo en las valoraciones que se hacen a menudo de la televisión. Diremos también que la audiencia no puede ser un valor en sí mismo, pero una radiotelevisión pública no tiene que renunciar a ningún objetivo de liderazgo, debe trabajar para obtener un seguimiento masivo y su razón de ser estriba precisamente en el grado de penetración e influencia que logre en la sociedad. Cuando día a día en todas las franjas horarias, con una especial primacía de los programas informativos, se lidera el sector audiovisual, hay que reconocer con la grandeza suficiente que estamos en presencia de una gran cadena, de un operador al que debemos apoyar y de una televisión a la que no afectan las fobias, los problemas,

los insultos ni las descalificaciones que algunos partidos quieren trasladarle constantemente.

Por todo ello, señor director general, deseo formularle la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace de los dos años consecutivos de liderazgo absoluto de audiencia por parte de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La última vez que TVE cedió esporádicamente el liderazgo de audiencia en España fue en junio del 2001, lo recuperó al mes siguiente y desde entonces ya no lo ha perdido. Por lo tanto, estamos a punto de cumplir dos años en los que La Primera de TVE, se ha mantenido líder de audiencia de forma ininterrumpida, sin ceder esa posición ni un solo mes. Es un caso excepcional en el contexto de las televisiones públicas europeas, entre cuyos hitos señalados suelen citarse las recuperaciones de liderazgo por parte de la BBC en el Reino Unido, que lo hizo en marzo del pasado año, y la RAI, en Italia, en junio del mismo año, es decir, meses después de que lo hiciera Televisión Española en España.

Durante las dos últimas temporadas televisivas, la que va desde septiembre de 2001 a junio de 2002 y la que comprende desde septiembre de 2002 a junio de 2003, La Primera ha sido líder, a una distancia de más de dos puntos de cuota de pantalla de la siguiente cadena clasificada. Hay que recordar que, durante estos dos años, la televisión en España ha sufrido importantes transformaciones, con una participación cada vez mayor en el consumo televisivo de ofertas alternativas emergentes, como el cable, el satélite, plataformas digitales y las cadenas locales. Acontecimientos históricos trascendentales, desde el atentado contra las Torres Gemelas en Estados Unidos o el conflicto armado en Irak, pasando por las últimas visitas del Papa Juan Pablo II a España y las recientes elecciones autonómicas y municipales, han puesto a prueba el liderazgo informativo en que se asienta la superioridad de La Primera. En estos grandes acontecimientos se ha podido constatar la capacidad de reacción y el gran despliegue humano y de medios que ha realizado TVE, un esfuerzo que ha tenido, eso sí, una importante recompensa, que ha sido el respaldo mayoritario de la población. Dieciséis millones de españoles siguieron los distintos actos de la visita del Papa a Madrid los días 3 y 4 de mayo pasado a través de TVE, mientras que los especiales informativos ofrecidos con motivo de la guerra de Irak y la noche de las elecciones autonómicas y municipales ganaron de forma clara y contundente a los programas emitidos por la competencia.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PAR-**

### **LAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ IMPORTANCIA CONCEDE A LA CALIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DE TVE. (Numero de expediente 182/000692.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el diputado don Alejandro Ballester de Diego. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, el debate social sobre la legítima aspiración de los telespectadores a obtener una programación televisiva de calidad vive hoy en nuestro país un momento álgido, con una creciente sensibilidad que debemos aprovechar adecuadamente para dar nuevos pasos en la obtención y generalización de ese anhelado objetivo. Volvemos a decir, como en ocasiones anteriores, que no es justo ni razonable mezclar todas las programaciones ni a todas las cadenas de televisión en la misma crítica o en una parecida consideración sobre la calidad de las emisiones. Repetimos, también con este énfasis, que TVE lleva a cabo un esfuerzo notable constante para ofrecer contenidos dignos, entretenimientos familiares y para todos y programas con una alta valoración e idoneidad en el concepto de servicio público global que tiene encomendado. Televisión Española puede acreditar hoy con múltiples ejemplos que una línea de programación respetuosa con los valores que ayudan a forjar una sociedad mejor, como la que mantiene, es una referencia útil y provechosa para los demás y es, en todo caso, una alternativa sólida a la conocida vulgarmente como telebasura.

Desde esta iniciativa parlamentaria, especialmente destinada a ello, mostramos nuestro empeño y nuestra disposición a mantener viva la exigencia de calidad en TVE y ofrecemos toda nuestra capacidad de diálogo y de voluntad de consenso para que este reto pueda ser compartido por todos los grupos y extenderse a todos los operadores, sin diferencias políticas y con una misma identidad de propósitos. El Grupo Parlamentario Popular quiere por tanto ubicarse hoy de nuevo con toda claridad del lado del buen gusto, del lado de la calidad y del lado de la dignidad en los programas de televisión, una cautela que hay que extremar cuando nos referimos a la programación destinada a los sectores más débiles de la audiencia, a los menores y a los jóvenes, que hoy obtienen de forma demasiado gratuita y penosa productos televisivos que se sitúan frecuentemente por debajo del umbral de calidad mínima que se debe pedir a cualquier televisión generalista y que emite en abierto. Es preciso avanzar con firmeza y resolución en el terreno de la reflexión pública y en la justificada pretensión social de obtener una televisión mejor cada día. Por todo ello queremos hoy con esta pregunta renovar el compromiso de TVE con la calidad y mostrar el firme deseo de este grupo de no cejar en su reclamación. Así, le interrogamos, señor director, por la

importancia que le concede a la calidad en la programación de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Dentro de la función de servicio público, la legislación más reciente demanda a RTVE la producción y la emisión de un conjunto equilibrado de programaciones, garantizando (le leo lo que dice la legislación) el acceso de la ciudadanía a la información, a la cultura, a la educación y al entretenimiento de calidad. Por tanto tenemos hasta imperativos legales que nos obligan a buscar la calidad en la programación de Televisión Española. Aunque el término se presta a todo tipo de valoraciones subjetivas, lo que sí le puedo decir a S.S. es que uno de nuestros objetivos fundamentales como servicio público radica en la producción y emisión de espacios de calidad, tanto en sus aspectos técnicos como de contenido. Si nos atenemos a criterios cuantitativos, podemos asegurar que la calidad de la programación de TVE está avalada por el interés mayoritario con que es seguida por nuestros ciudadanos y por una millonaria audiencia internacional en los cinco continentes.

En el aspecto cualitativo nadie cuestiona el buen nivel de las producciones de TVE, garantizado por la profesionalidad y el respeto al pluralismo de las personas que trabajan en el grupo. Asimismo, según el panel de aceptación de los programas de televisión, que analiza el interés de los telespectadores por las diferentes ofertas, independientemente de la audiencia que hayan tenido, los programas mejor valorados son los que emite TVE, especialmente los que emite La 2. Esta cadena es también la mejor valorada por la audiencia seguida de La Primera, es decir, que los espectadores nos perciben, comparativamente, como una televisión de calidad. Si comparamos nuestra oferta con la de otras cadenas públicas de todo el mundo, es innegable que la programación de TVE supera también el examen, pues la calidad es, como decía anteriormente, un referente permanente de nuestro trabajo. Televisión Española, sin renunciar a la crónica social, a los espacios ligeros o de entretenimiento o a la información de sucesos, procura distanciarse todo lo que puede de aquellos productos englobados en la terminología telebasura. Queremos que nuestra oferta puedan verla juntos padres e hijos, sin necesidad de cambiar nunca de canal.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ballesterero tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, quiero desde luego felicitarle por esta programación y animarle a que incidamos en esta línea en la parrilla que empezará en la nueva temporada, por-

que, estoy de acuerdo con usted, se utiliza con demasiada frecuencia el argumento, a la hora de emitir telebasura por parte de determinados operadores, de que es lo que la gente ve. La audiencia de TVE demuestra que la calidad es lo que más ve la gente y que a lo mejor la telebasura es la manera más fácil de buscar determinada audiencia; por eso yo creo que debemos insistir en ese camino empezado, que el debate es muy oportuno y además quiero celebrar especialmente en esta Comisión que haya habido otro operador, en este caso privado, que recientemente haya tenido la valentía de hacer declaraciones arrepintiéndose de la emisión de un programa propio. Pienso que esa es la línea, desde luego no el intervencionismo, sí la libertad, pero también una autorregulación, en la que nosotros insistimos, a la que nosotros animamos y que desde luego tiene que partir, como ha partido siempre en el mundo del audiovisual, del ejemplo magnífico que en estos momentos está dando Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo le agradezco mucho su felicitación, que trasladaré a todos los responsables, en especial a los de la programación de TVE, y también le anticipo que efectivamente vamos a seguir perfeccionando y mejorando nuestra parrilla, y de cara a la próxima temporada todos estos espacios de calidad y dirigidos a esas capas sociales más sensibles, la juventud, la infancia o la tercera edad, tendrán siempre una especial atención por parte de la programación de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ ALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO COLABORA RTVE CON LOS FINES DE LAS ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 182/000693.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Sergio Gómez Alba. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ ALBA**: Señor director general, si la lucha contra el terrorismo es la lucha por la libertad, el apoyo a las víctimas se convirtió también en un grito de rechazo a los asesinos. Por eso, por lo que tiene de arriesgado y de valiente, durante mucho tiempo, muchos no sólo se han tapado los ojos, la boca y los oídos, sino que han impedido que otros vean, oigan y hablen. Resultará difícil de explicar en el futuro cómo en tantos ámbitos ciudadanos, incluidos la Universidad y la Iglesia, se ha negado la palabra a los que defienden

la libertad de esos que les negaban la palabra. Han querido tapar la boca a las víctimas para que sus gritos no llamasen la atención e impidiesen mirar a otra parte. Afortunadamente, la sociedad ha despertado, tras largos años de silencio y parálisis a los que el temor, el terror y la mirada de la serpiente les había inducido, y hoy la voz de las víctimas comienza a ser escuchada con el respeto que se debe a quien ha dado su vida por no someterse. La solidaridad con su familia, con sus amigos, mantener viva la memoria de aquellos que han defendido las trincheras de la democracia y el Estado de derecho, la mínima decencia política y social ciudadana hoy lleva a muchos a decir que quieren estar cerca de las víctimas y lejos de los verdugos.

Televisión Española, siempre en su vínculo con lo que es el servicio público, ha estado cerca de muchas causas nobles. Catástrofes naturales, enfermedades, conflictos sociales profundos, necesidades de la infancia, el medio ambiente han sido objetivo de espacios y programas que buscaban la sensibilización, la prevención o la aportación económica solidaria. Hemos leído algunas informaciones estos días sobre la colaboración de la Orquesta Sinfónica de RTVE y las asociaciones de víctimas del terrorismo. Esta colaboración es un ejemplo de otras muchas posibles en otros ámbitos y por otras entidades. Si la maldad consiste en despreciar el sufrimiento humano y la maldad suprema en regodearse en él, no cabe duda que lo bueno, el bien, llena de contenido iniciativas como esta de Televisión Española.

Señor director general, ¿cómo ha sido la colaboración entre el Ente Público RTVE con las asociaciones de víctimas del terrorismo?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta.

Como bien ha afirmado S.S., promover y difundir los valores democráticos y la defensa de la libertad es no sólo un compromiso sino una obligación de RTVE y por esta razón, entre otras, colaboramos siempre con las asociaciones de víctimas del terrorismo, a las que S.S. ha hecho referencia en su intervención, que comparto plenamente. Concretamente, el 12 de noviembre del pasado año, RTVE, junto con Tele 5 y Antena 3, firmó un convenio con la Fundación Víctimas del Terrorismo, que como todos sabemos preside don Adolfo Suárez. En cumplimiento de aquel acuerdo, RTVE ha prestado y va a seguir prestando una especial atención en sus informativos a cuantas actividades se desarrollan por la citada fundación. Además, RTVE colabora con la Fundación para la Libertad, que preside doña Eurne Uriarte. En colaboración con esta última, el pasado lunes día 23 tuvo lugar en el Palacio Eus-

kalduna de Bilbao un concierto de la Orquesta de RTVE en memoria y homenaje a las víctimas del terrorismo, concierto que, como todos sabemos, fue retransmitido en directo por La 2. Hoy mismo, esta tarde, en el Teatro Real de Madrid se celebrará otro concierto en colaboración con la Fundación Víctimas del Terrorismo, interpretado por la Orquesta de RTVE, cuya recaudación irá también destinada a aquellas personas que han sufrido en su propia carne o en la de sus familiares la secuela terrorista. Radiotelevisión Española hará una grabación del concierto de Madrid cuya recaudación se distribuirá también a las víctimas del terrorismo. Con todo ello queremos mostrar nuestra solidaridad con esas personas y, como siempre, ser beligerantes frente al terrorismo y a favor de la libertad y la vida. Además, desde la dirección de la gerencia comercial de RTVE, se ha facilitado la emisión gratuita de un spot a la Fundación Víctimas del Terrorismo en los últimos días de abril y primero de mayo del año actual. Más recientemente, desde el pasado 3 de junio y hasta el 14 se han ofrecido 35 nuevos pases del mismo spot, que tiene una duración de treinta segundos. También Radio Nacional de España incluye en su programación de Radio 1 un espacio titulado *El club de la vida*, que deja siempre patente su beligerancia desde un Estado de derecho contra cualquier manifestación de violencia y en concreto contra el terrorismo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OFELIA REYES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS EMISIONES DEL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN MADRID. (Número de expediente 182/000694.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta número 10, la diputada doña Ofelia Reyes Miranda.

La señora **REYES MIRANDA**: Señor director general, hemos conocido en diversos momentos de la actividad de esta Comisión de control parlamentario, hay que decir que siempre por iniciativa del Grupo Popular, la evolución de la labor de los centros territoriales de TVE, su aceptación creciente en términos de seguimiento por parte de la audiencia, el aumento de la producción propia en cada uno de ellos y una fructífera e inteligente política de acuerdos y convenios institucionales de todo orden, que han permitido emplear con la mayor efectividad y aprovechamiento todos los recursos que RTVE tiene a su alcance.

Hoy queremos detenernos en el centro territorial de TVE en Madrid, un centro con muchas dificultades objetivas para abrirse hueco en la audiencia, debido a la multitud de ofertas televisivas que existen en esta comunidad y por contar también con un potente canal

autonómico que estrecha mucho el margen para la competencia. Aun así los trabajadores de dicho centro vienen realizando un esfuerzo muy importante, que gradualmente ofrece resultados más alentadores. Los últimos que hemos podido leer en la prensa dan cuenta de un elevado crecimiento de los seguidores de las emisiones de TVE en la Comunidad de Madrid.

Para nuestro grupo parlamentario constituye un objetivo primordial de TVE la apuesta por una programación muy próxima a los ciudadanos, cercana a sus principales inquietudes, capaz de dar a conocer la rica variedad cultural de nuestro país y con una inequívoca vocación de servicio público, sin concesiones al sensacionalismo, a la mediocridad ni al mal gusto. Desde los centros territoriales se puede también nutrir una parte importante de la producción televisiva destinada a otros canales de ámbito nacional e internacional, lo cual confiere a sus emisiones un valor añadido y una trascendencia digna de tener en cuenta.

En el centro territorial de TVE en Madrid parece que se están haciendo las cosas bien, lo queremos confirmar ahora con la pregunta, y que se obtienen como consecuencia de ello cuotas amplias muy significativas. Lo celebramos y apostamos por seguir brindando desde TVE a todos los madrileños la información más objetiva y veraz, los programas con el mayor rigor e independencia y el trabajo profesional mejor hecho. Por eso le realizo la pregunta: ¿cuál es la evolución del seguimiento de las emisiones del centro territorial de TVE en Madrid?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, la descripción que ha hecho S.S. refiriéndose al centro territorial de Madrid es correcta, pero sería ampliable también a otros muchos centros territoriales de TVE en otra parte de la geografía. Hay que reconocer que el centro territorial de Madrid desde 2002 ha experimentado un crecimiento de audiencia que es paulatino y constante. El centro de TVE en Madrid, como saben los que están habitualmente aquí, en la comunidad, emite en desconexión con la programación nacional dos informativos territoriales de lunes a viernes, a las dos de la tarde por La 1 y a las ocho de la tarde por La 2, y hace también un informativo semanal los sábados a las siete y media de la tarde por La 2. El mejor sistema para acreditar la posición evolutiva de nuestras emisiones es hacerlo como se hacen siempre las cosas, normalmente en términos de comparación, lógicamente comparando siempre hechos homogéneos. No podríamos compararnos con nuestros grandes competidores analógicos privados, puesto que en la misma franja horaria no tienen informativos. En Madrid, la única fuente de referencia sería la televisión pública auto-

nómica, Telemadrid. Ciñéndonos a nuestro centro territorial, yo le tengo que decir que durante el año 2001 el informativo territorial de TVE obtuvo una cuota de pantalla del 10,4 por ciento, equivalente a 90.000 telespectadores diarios. Sin embargo, ya en el pasado ejercicio, en 2002, la primera edición del informativo territorial de TVE en Madrid alcanzó una cuota del 16,2, equivalente a 140.000 telespectadores diarios, incrementando, pues, en 5,8 puntos el porcentaje conseguido en 2001 y aumentando en 50.000 telespectadores diarios la audiencia. En el primer trimestre de 2003, del que tenemos los datos, los niveles de audiencia fueron muy similares entre las dos cadenas en el mismo ámbito geográfico de aplicación: Telemadrid tuvo el 17,7 y TVE el 17,9, dos décimas por encima, y esta cuota se mantiene durante los meses de abril y mayo. En cuanto al informativo territorial de la tarde, que se he emite, como he dicho, por La 2, de ocho a ocho y media, este se ha consolidado durante el pasado año en nuestro centro territorial y mantiene una estructura ágil, dada la cabida de contenidos, como bien sabe S.S., sociales, culturales, deportivos, de ocio... Como resultado de esta nueva apuesta, podemos señalar que se ha conseguido una audiencia media de 60.000 telespectadores diarios, manteniendo un nivel de seguimiento constante, con picos que llegan a los 76.000 espectadores.

Considero que estas audiencias son satisfactorias y demuestran el gran esfuerzo realizado en los dos últimos años. Es por tanto de justicia reconocer la labor de los profesionales de TVE, y en este caso concreto de los del centro territorial de Madrid, que hacen cada día unos informativos territoriales de calidad e interés para los telespectadores en la comunidad madrileña, y le ocurre como al resto de los centros territoriales de TVE, que siempre tiene limitaciones, tanto de medios materiales como humanos.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS GRANDES RASGOS DEL INFORME ENCOMENDADO A RTVE QUE SE HA REMITIDO RECIENTEMENTE AL PARLAMENTO. (Número de expediente 182/00695.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señor director general, el Grupo Parlamentario Popular presentó el pasado año una enmienda de modificación de la Ley 4/1980, del Estatuto de la Radio y la Televisión. Se trataba y se trata de realizar mejor el trabajo de control parlamentario asignado a esta Comisión y para ello se solicita la remisión a la misma con carácter anual de un

informe sobre la ejecución de la función de servicio público encomendado a Radiotelevisión Española. Gracias a este nuevo instrumento documental que RTVE viene obligada a presentar anualmente, podemos llevar a cabo, con más conocimiento y con una amplitud de información más adecuada, la supervisión parlamentaria de este operador público. Con independencia del debate que de forma monográfica se pueda llevar a cabo en la Comisión, hoy queremos preguntar al director general por sus líneas globales e insistir en su gran utilidad. La cantidad y minuciosidad de los datos aportados en 400 páginas que ocupa el documento repasan un sinnúmero de actividades de todo el grupo de sociedades de RTVE y se brindan detalles de los programas y de sus protagonistas y responsables. Creemos que el informe permite situar a cualquier persona en la magnitud, variedad y trascendencia de un grupo audiovisual tan importante como es RTVE y se desprende también con toda nitidez que el objetivo para el que se pidió su elaboración se ha cumplido satisfactoriamente. En función de todo esto y precisamente en esta línea, preguntamos y pregunto al director general cuáles son los grandes rasgos del informe sobre el cumplimiento del servicio público encomendado a RTVE que se ha remitido recientemente al Parlamento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Es la primera vez, efectivamente, en los sesenta y seis años de historia de Radio Nacional de España y en los cuarenta y seis de Televisión Española, que se informa formalmente a toda la ciudadanía y a sus representantes sobre los servicios y programaciones que el grupo de RTVE presta. El informe se refiere a aquellos servicios, programas y productos que han llegado a los ciudadanos, que son los verdaderos accionistas de RTVE, y en este trabajo por tanto no se habla ni de asuntos empresariales ni de actividades operativas del día a día. En cuanto al contenido, la estructura del informe se aleja de la tradicional separación entre sociedades, Ente Público, Televisión Española y Radio Nacional. Hemos considerado que el servicio público prestado por RTVE es un servicio público global, tal y como dice la ley, y por todo ello S.S. puede encontrar los distintos servicios clasificados por categoría y género, si bien hacemos distinción entre los programas de radio y los programas de televisión, por razones obvias. Aunque no es un género sino un objetivo, el informe también contiene un capítulo especialmente dedicado al público infantil y juvenil, siguiendo el mandato que esta Comisión nos encomendó. Como era de esperar, los programas de radio y de televisión ocupan la mayor parte del informe, el 75 por ciento del total; pero también hacemos referencia a otros servicios de gran valor para la socie-

dad, como son el teletexto y el subtítulo de programas, la custodia y la conservación de los fondos documentales, las actividades de la Orquesta de RTVE y de la editora musical RTVE Música y del Instituto de Formación. Aunque de forma más resumida, hemos dedicado unos capítulos a la historia de RTVE, a su organización, a los aspectos financieros y a la comercialización del producto, ya que algunos ciudadanos pueden tener interés en conocer, aunque de forma menos exhaustiva, algo más sobre ese grupo público, así como datos comparativos con la radio y televisión pública del entorno europeo.

Hemos trabajado este documento con rigor, pero sobre todo hemos buscado una redacción y un diseño que, como habrá comprobado S.S., es dinámico y por supuesto se basa en la más absoluta transparencia. Yo quiero desde aquí dejar constancia pública de la labor del responsable que ha capitaneado un magnífico equipo de profesionales para hacer este informe, que es nuestro director gerente de relaciones internacionales, don Juan Buygas. Sabemos que todos los inicios son inciertos, pero creemos que el resultado de esta primera entrega ha sido altamente positivo. En 2002, RTVE ha ofrecido a los ciudadanos españoles y en el mundo un conjunto de servicios y programaciones que, visto de manera unificada, no provoca sino sorpresa por su magnitud, por su calidad y sobre todo por su dimensión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL DíEZ DE LA LASTRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA PROGRAMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL PREVISTA POR TVE PARA LOS PRÓXIMOS MESES DE VACACIONES ESCOLARES. (Número de expediente 182/000697.)**

La señora **PRESIDENTA**: El diputado don Javier García Gómez nos ha solicitado que debido a su necesaria presencia en otra Comisión, aplazáramos la formulación de su pregunta para el final. Por tanto vamos a pasar a conceder la palabra a la diputada doña Isabel Díez de la Lastra para la formulación de la pregunta número 13.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA**: Señor director general, en esta época previa a las vacaciones, nuestro grupo parlamentario se interesa en esta Comisión de control por los planes de emisión de TVE en estos períodos en los que crece enormemente la audiencia y el tiempo de ocio por parte de los jóvenes y menores. En esta ocasión, nuestra pregunta habitual sobre este asunto y destinada a que se tomen por parte de TVE todas las cautelas precisas, en atención a los sectores más frágiles de la audiencia, que disfrutan de un mayor tiempo libre durante las vacaciones escolares, viene precedida

de una cierta controversia pública y de una preocupación social creciente, que nosotros compartimos en gran medida, por la ausencia en algunas televisiones de una programación amplia y adecuada para los niños y los jóvenes en los horarios más idóneos para ellos y con los contenidos más ajustados a su edad. Fruto de esta inquietud y de esta preocupación de nuestro grupo, ha sido la presentación de diversas iniciativas parlamentarias que esta Comisión conoce sobradamente y con las que hemos pretendido avanzar en la sensibilización de las cadenas para lograr dignas ofertas de programación infantil y juvenil y para evitar en lo posible a los menores el acceso a la zafiedad, el mal gusto en la pantalla, tan nocivos para todos pero tan influyentes entre aquellos con una personalidad más débil y menos formada todavía.

Sabemos que TVE participa de la idea de que los niños y los jóvenes deben tener espacios propios y convenientes y ha respondido con interés a cuantas sugerencias y peticiones se han hecho en esta dirección. Esta actitud positiva tiene desde nuestro punto de vista una importancia aún mayor desde la referencia que representa TVE en el panorama audiovisual, su gran influencia social y su capacidad para el liderazgo y la calidad. Por eso queríamos conocer los detalles de la programación infantil y juvenil prevista para Televisión Española en los próximos meses de vacaciones escolares.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora diputada, por su intervención. Efectivamente, con la llegada de las vacaciones escolares, como no podía ser de otra forma, tanto la programación infantil como la juvenil de Televisión Española amplía de forma notable su tiempo de emisión. La 2 dedicará nueve horas diarias de lunes a viernes, repartidas en dos bloques, de mañana y tarde. A partir de las siete y media se ofrecerán dibujos animados, mientras que por la tarde, entre las seis y media y las ocho, se abrirá otra ventana con vistas a las series infantiles y juveniles. Por su parte, en La Primera se van a dedicar al público infantil las mañanas de los sábados y de los domingos entre las ocho y las once. Entre los títulos elegidos para la oferta de series de animación infantiles, podría citar-le a S.S. los siguientes: *Tasmania*, *Digimon*, *El patito feo*, *Minimonstruos*, *Pajarería de Transivalnia*, etcétera, y otros títulos de la serie de ficción para el público juvenil. Dentro de esta política de enriquecimiento y de apoyo a la programación infantil, se encuadra la decisión de TVE de incorporar después del verano una franja de programación infantil para los más pequeños en la tarde por La 2, cumpliendo así una reiterada petición de las familias con hijos de corta edad. Está tam-

bién muy avanzado, como anuncié en mi última comparecencia, el apoyo de un nuevo contenedor infantil preescolar, que va a ser producido al cien por cien por TVE, siendo nuestros también todos los posibles derechos de comercialización. En este nuevo espacio, de emisión diaria, colaboran también el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otras instituciones públicas y privadas, a fin de sintonizar plenamente los objetivos con los de la educación pública estatal para esta etapa preescolar. Respecto al otro contenedor infantil para los telespectadores de 6 a 14 años, estamos aún en proceso de negociación entre varios modelos y alternativas que existen en estos momentos y que estamos estudiando.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA**: Me he salido del guión, normalmente no hay repregunta. Simplemente quiero agradecerle la información a mi pregunta, que hago como representante diputada del Grupo Popular pero también como madre y abuela.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DE RTVE DURANTE EL CURSO QUE AHORA FINALIZA. (Número de expediente 182/000698.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 14, tiene la palabra el diputado Sánchez Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, dentro del instituto oficial de RTVE hay una parcela poco conocida por parte de los ciudadanos en general, e incluso por los telespectadores. Se trata del Instituto de Formación de Radiotelevisión, un centro de formación e investigación destinado no sólo a los profesionales del medio audiovisual sino también a los docentes e investigadores de los ámbitos educativos superiores y de la formación profesional. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos dicho muchas veces lo importante que es facilitar una cualificación adecuada en técnicas audiovisuales de vanguardia al personal no sólo de dentro sino también de fuera de la institución, ya que ayuda a la creación de empleo mediante la formación de jóvenes en las nuevas profesiones de los medios de comunicación. Del mismo modo, el instituto oficial de RTVE debe estar llamado a jugar un importante papel en la reorganización del nuevo sistema de categorías profesionales de RTVE.

Señor director general, ¿cuál es el balance de la actividad del Instituto de Formación de RTVE durante el curso que ahora finaliza?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Analizados los resultados y el rendimiento obtenido, hay que calificar el balance de positivo. El curso académico que ahora finaliza ha sido quizá la etapa de mayor proyección de todo el instituto de RTVE a lo largo de sus casi treinta años de historia. Se han impartido 596 cursos, de los que 546 han estado destinados al perfeccionamiento y adaptación de los conocimientos de los trabajadores de RTVE y los 50 restantes a alumnos de fuera de la casa. El total de alumnos que han recibido enseñanza durante este curso pasado en nuestro Instituto de Formación se eleva a 7.017; de ellos, 6.406 corresponden a lo que llamamos formación interna y 611 a formación externa.

Como ya tuve oportunidad de informar en otra comparecencia, el instituto oficial de RTVE, en colaboración con el instituto oficial de la Mujer, ha organizado durante este curso el primer foro nacional sobre mujer, violencia y medios de comunicación, con el objetivo de reflexionar sobre el tratamiento de la violencia doméstica en los medios de comunicación. Quiero destacar igualmente que en este año se ha llevado a cabo desde nuestro centro de formación la primera edición del master de periodismo de televisión, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. También se ha iniciado, en colaboración con la Universidad Complutense, el primer master de realización y diseño de programas y formatos de televisión. Estamos sin duda ante el curso académico en el que la capacidad formativa e investigadora de nuestro centro de formación ha alcanzado uno de los niveles más altos de los últimos años, tanto en calidad y cantidad como en proyección exterior. Por lo tanto, señoría, el balance, como le he dicho, no puede más que ser calificado de positivo y yo diría que incluso de excelente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Sánchez tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, quiero empezar, después de su intervención, felicitando al director del Instituto de Formación de RTVE, Miguel Ángel Ortiz, y a su equipo, que, junto a todos los colaboradores, han hecho posible en estos últimos cuatro años que haya salido ese balance positivo y esa mayor proyección, junto al reciclaje del personal en las distintas categorías profesionales que han pasado por sus aulas. Yo fui en dos ocasiones alumno del instituto allá por 1976, pero estos últimos años, bajo la dirección del señor Ortiz, el instituto de RTVE ha

dejado de ser una simple academia interna para convertirse en un centro de formación de prestigio reconocido no sólo en RTVE sino por otras televisiones, por el mundo universitario y por los profesionales del medio. Es la primera vez que el instituto de RTVE ha conseguido elevar su formación a nivel universitario, como lo demuestra la organización de los diferentes master con universidades españolas. También por primera vez se está desarrollando una línea de investigación en colaboración con las instituciones públicas y en estos últimos años el instituto se ha convertido en foro de reflexión sobre temas audiovisuales para los profesionales y profesores de universidad.

Permítanme que les vuelva a recordar que en estos últimos tres años se ha consolidado una línea de consultoría para empresas que ha permitido abrir nuevas vías de financiación para el instituto y también por primera vez se está trabajando en proyectos del programa MEDIA europeo en colaboración con instituciones internacionales de gran prestigio, como el Instituto Nacional de lo Audiovisual en Francia. El Instituto de RTVE ha sido también consultor, entre otras, de empresas de televisión como Canal Sur, Canal 9 o Euskal Telebista; como se puede ver, a esto se llama pluralidad, objetividad y profesionalidad, no como ocurría en otros tiempos, donde hacía falta tener determinada sintonía con determinado partido. Además, el instituto de RTVE acaba de enriquecer su servicio de publicaciones con un libro sobre guión cinematográfico escrito por Juana Macías, realizadora de cine y Premio Goya, que, por cierto, ha sido alumna también del instituto.

Por último, señor director general, quiero felicitarle a usted, como director, y a su equipo y reconocer el sentido de profesionalidad, tanto en usted como en sus antecesores en esta última época, que han dado a TVE en las distintas áreas, mal que les pese a algunos, esa profesionalidad y pluralidad de la que careció en otros tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Comparto plenamente lo que ha señalado y ha subrayado S.S. con relación al instituto. Quiero decirle que, dentro de las preocupaciones de este director general, el instituto ocupa un lugar destacado. Lo he visitado ya varias veces, he recorrido sus dependencias, sus instalaciones, he hablado con el cuadro de profesores, he hablado con los alumnos, he inaugurado y he clausurado cursos y, por lo tanto, conozco perfectamente la labor tan enorme que ahí se está haciendo y trasladaré al director del centro, para que así lo haga al resto de todos los componentes, profesores y alumnos, la felicitación de S.S. y de su grupo.

— **DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL COSTE ANUAL POR HOGAR OFRECIDO COMPARATIVAMENTE ENTRE RTVE Y LOS GRANDES OPERADORES PÚBLICOS EUROPEOS. (Número de expediente 182/000699.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Pío Pérez Laserna. El señor diputado tiene la palabra. **(El señor vicepresidente, Gómez Alba, ocupa la presidencia.)**

El señor **PÉREZ LASERNA**: Señor director general, obtener la mayor rentabilidad social bajo estrictos criterios de eficiencia económica en la gestión y una constante aspiración de mejora es el norte declarado de RTVE, contrapuesto al beneficio económico exclusivo que persiguen los operadores privados de televisión. En los últimos años, los responsables de RTVE han logrado reducir los gastos y aumentar los ingresos sin desnaturalizar ni pervertir las condiciones en las que opera una radiotelevisión pública de titularidad estatal, sin comprometer tampoco la función de servicio público integral que lleva a cabo y liderando de una forma continuada las audiencias y las más importantes y coincidentes referencias a la calidad de la programación. En nuestro entorno europeo podemos decir que RTVE puede medirse comparativamente en términos de actividad y servicio con cualquiera de las grandes cadenas públicas y, sin embargo, algunos datos ofrecidos recientemente expresan que el coste de su mantenimiento es más económico que el de éstas. Tal vez, el conocimiento general de los costes anuales por hogar de los principales operadores públicos de la Unión Europea arroje luz sobre el precio de nuestra radiotelevisión pública en relación con aquéllas, a las que, por cierto, siempre hemos querido aspirar a parecerlos.

A expensas de conocer estos datos que solicitamos en nuestra pregunta al director general, podemos adelantar que RTVE lleva a cabo un considerable esfuerzo de gestión, de crecimiento, de innovación tecnológica, de multiplicación de su actividad, de logro de metas vinculadas estrechamente a la calidad, de sensibilidad social y de respuesta a los retos audiovisuales del futuro, todo lo cual nos permite afirmar que su traducción económica es muy inferior al nivel de prestación de servicio público que realiza y que carecen de fundamento algunos cuestionamientos interesados de su existencia. Así, para el futuro, queremos seguir insistiendo en la legitimidad y necesidad de mantener una financiación mixta, con ingresos públicos y comerciales, siendo el peso de éstos siempre inferior al de aquéllos, descartando la implantación de un canon o aportación familiar que grave la televisión pública y asumiendo sin vacilación ni complejo desde las arcas

del Estado el sostenimiento principal de unas funciones que hoy por hoy no pueden eludirse ni endosarse a otros operadores privados. Por ello, señor director general, le formulo la pregunta que viene en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Alba): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, según los datos que nos facilita la UER (la Unión Europea de Radiodifusión), donde estamos integrados y cuya vicepresidencia ostentamos, el coste anual por hogar de las radiotelevisiónes públicas en el caso de RTVE es el menor entre las grandes radiotelevisiónes públicas europeas. Si comparamos el coste anual de RTVE con nuestros homólogos europeos, podremos observar, por ejemplo, que las dos radiotelevisiónes públicas alemanas, ERD y ZDF, costaron en 2001 (que son los últimos datos que tenemos, porque los de 2002 todavía no nos los han facilitado) 7.562 millones de euros, es decir, seis veces lo que cuesta RTVE, esto es aproximadamente 1 billón 300.000 millones de pesetas. La radiotelevisión pública británica tuvo un presupuesto en 2001 de 1 billón de las antiguas pesetas, 6.000 millones de euros en un año, es decir, un 466,84 por ciento más que la oferta estatal española o, lo que es lo mismo, nuestro presupuesto multiplicado por casi cinco veces. El presupuesto de 2002 es mayor. La televisión francesa tiene 2.825 millones de euros de presupuesto, es decir, un 221 por ciento más que el nuestro, es el doble que RTVE, y la italiana, con un coste de 1.700 millones de euros, un 132 superior a los 1.278 millones de euros que costó la radiotelevisión pública española en el año 2001, sin contar el coste financiero. Extrapolando estas cantidades del presupuesto de gasto al coste por hogar y sin contabilizar los gastos cubiertos con ingresos comerciales, ya que estos se financian a través de los mercados publicitarios, de los mercados de derechos, etcétera, el coste anual del grupo RTVE por cada hogar español en el año de referencia, en 2001, fue de tan sólo 40,47 euros, mientras que, por ejemplo, cada hogar italiano con carácter general tuvo que hacer frente a un pago directo anual en concepto de canon de 90,9 euros, cifra que ascendió a 116 euros para los franceses, a 178 euros para los británicos y a 193 euros para los hogares ingleses. Nuestro grupo, como bien sabe S.S., no cuenta con ingresos procedentes del canon, como sí tienen otras televisiones públicas europeas. Insisto en que los cálculos que acabo de detallar no incluyen los costes financieros que RTVE española arrastra desde hace una década, como consecuencia de la falta de un modelo de financiación estable. En los modelos de financiación de los sistemas públicos de radiotelevisión europeos no cabe el endeudamiento como fuente de recursos y, por

lo tanto, los costes financieros son parámetros que no podemos comparar. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ GARCÍA HERNANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL RESPECTO A LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE AUTORREGULACIÓN EN EL SECTOR AUDIOVISUAL FIRMADO EN 1993. (Número de expediente 182/000700.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula, en sustitución del diputado José García Hernando, el señor Organero. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORGANERO SERRANO**: Señor director general, en el año 1993, el Ministerio de Educación, las comunidades autónomas y las cadenas de televisión existentes en aquel momento firmaron un convenio de autorregulación al objeto de fijar un horizonte temporal y permanente de calidad en la programación por la vía de la limitación voluntaria y la asunción de aquellos criterios y valores que en el sentido común podemos asociar a contenidos aceptables para todos, con una especial disposición a cuidar los intereses específicos del público y de las audiencias más jóvenes. En los diez años transcurridos de su vigencia, hay un sentimiento bastante compartido de insatisfacción y de limitada o reducida efectividad de las previsiones de autocontrol que inspiraron aquel acuerdo. Sucede además que hoy existen más operadores de los que había en el año 1993 y, por tanto, pensamos que en cualquier caso debería extenderse a ellos la iniciativa adoptada entonces. Por nuestra parte, pensamos que la autorregulación sigue siendo el mejor instrumento para lograr avanzar en la elevación del listón de calidad que todos deseamos para las ofertas de televisión. La autorregulación puede ser, si de verdad hay voluntad y decisión para ello, uno de los mejores y más eficaces antídotos contra la llamada telebasura. No olvidemos que la telebasura es un concepto extendido entre la opinión pública que resume sencillamente la comprensión de todos aquellos productos televisivos que desbordan una línea imaginaria pero compartida de lo que significa el buen gusto, la dignidad, el servicio público, la utilidad social, el entretenimiento formativo o lo que es simple y llanamente un producto audiovisual indigerible e inapropiado. Queremos, en un panorama audiovisual ciertamente pesimista por algunas emisiones deleznable y cutres, romper una lanza a favor de la línea que mantiene TVE y de sus constantes y casi únicas en España apuestas por la calidad y contra la degradación de los programas. Hoy debe ser posible renovar el acuerdo de autorregulación actualizando sus firmantes, redoblando el

compromiso voluntario de mejorar y de ofrecer sólo aquellas cosas que pueden emitirse sin sonrojar la inteligencia de los telespectadores. Por tanto le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿qué opinión tiene respecto a la vigencia del convenio de autorregulación en el sector audiovisual firmado en 1993?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, conviene recordarle a la Comisión que el convenio sobre principio de autorregulación de las cadenas de televisión en relación con determinados contenidos y programación, referido a la protección de la infancia y de la juventud, ha cumplido ya una década de vida, pues se firmó en el año 1993. Lógicamente, como ninguna de las partes firmantes lo ha denunciado, el convenio está vigente. Sin embargo, desde que entró en vigor se han producido muchas circunstancias que aunque no impliquen la nulidad del convenio ni afecten a su espíritu, sí podrían servir de base para una conveniente revisión y una actualización de los compromisos que las partes implicadas alcanzaron entonces. Apoyamos por tanto la propuesta de su grupo parlamentario en el sentido de impulsar un nuevo acuerdo de autorregulación, renovando y perfeccionando el que se alcanzó hace diez años.

Televisión Española se ha comprometido, como bien sabe la Comisión, a la puesta en marcha de un plan integral de programación destinado a los menores, una demanda que se corresponde con una iniciativa parlamentaria de su grupo. Los cambios en el sector audiovisual han sido importantes en los últimos años y eso lógicamente ha provocado algunos desajustes. El convenio de autorregulación de 1993 fue suscrito, junto al Ministerio de Educación y Ciencia, por los cuatro operadores nacionales de televisión —Televisión Española, Canal +, Antena 3 y Tele 5— y por las consejerías y entidades autonómicas de radio y televisión que entonces tenían canales autonómicos, como eran Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia. No estaban entonces en este convenio ni Canarias ni Castilla-La Mancha, como tampoco hay ninguna representación de operadores de lo que llamamos las nuevas tendencias, me estoy refiriendo al cable, a las plataformas digitales, a las televisiones digitales terrestres o a las televisiones locales. Todo eso requiere una lógica actualización. En cualquier caso, los principios y contenidos en ese convenio son muy válidos. Les recuerdo que eran fomento de los valores sociales, educativos y formativos y evitar mensajes que vulneraran la protección de la infancia y la juventud, la violencia gratuita, la discriminación, el consumo de estupefacientes, determinados contenidos incorrectos, etcétera. Por lo

tanto comparto plenamente la iniciativa de su grupo de cara a una actualización de este convenio.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ASENJO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LA GRAVE CRISIS INSTITUCIONAL O GOLPE A LA DEMOCRACIA QUE SE HA PRODUCIDO EN LA ASAMBLEA DE MADRID ESTÁ SIENDO TRATADA POR RNE Y TVE CONFORME A LOS NECESARIOS CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, RIGOR INFORMATIVO E INDEPENDENCIA. (Número de expediente 182/000703.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don José Luis Asenjo Díaz. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Señor director general, oyendo esta mañana la larga y cálida entrevista que RNE le ha dedicado al tráfuga Tamayo, se me ha ocurrido la siguiente reflexión. **(El señor Moreno Bustos: Autotráfuga.)** Creo que no hace falta ser un lince, si repasamos los debates mantenidos a lo largo de los últimos meses en esta Comisión sobre el tratamiento que Radio Nacional de España y Televisión Española dan a los grandes temas políticos acaecidos en nuestro país, para llegar fácilmente a la conclusión de que existe una muy cristalizada idea por parte de la oposición —y cuando digo oposición me refiero a la representación de millones de votos que ostentamos en esta Comisión para hacer lo que estamos haciendo— de que ambos medios públicos de comunicación son útil instrumento de propaganda al servicio del partido en el poder, opinión ampliamente compartida por una parte de la opinión pública y de la ciudadanía y expresada en diferentes circunstancias a través de representantes sociales de muy distintos ámbitos, e incluso profesionales de la propia casa han tenido el coraje cívico de constituir un comité contra la manipulación informativa de TVE. Si además tenemos en cuenta que uno de los rasgos más característicos del partido en el poder es el uso de la propaganda como instrumento fundamental de su acción política, cosa que, dicho sea de paso, es más propia de regímenes totalitarios que de gobiernos democráticos, podemos considerar que Televisión Española y Radio Nacional de España son un costoso instrumento público del que sin ningún complejo se ha apropiado el partido en el poder para su propio uso y disfrute. Estoy seguro que S.S. entiende que nos sintamos agredidos y por ello, de forma reiterada y contumaz, que planteemos lo que nos parece una grave disfunción de nuestro sistema democrático. Por eso le formulo la pregunta: ¿considera el director general que la información sobre la grave crisis institucional o

golpe a la democracia que se ha producido en la Asamblea de Madrid está siendo tratada por RNE y TVE conforme a los necesarios criterios de objetividad, rigor informativo e independencia?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, respecto a su exposición, yo no comparto que la creación de ese supuesto comité obedezca a ningún tipo de coraje, porque, a la inversa, querría decir que la inmensa mayoría que no han hecho eso carecen de ese coraje y, por lo tanto, yo no le dejo ni le doy falta de coraje al resto de los profesionales que están haciendo todos los días la mejor televisión que sin duda se hace en España.

Entrando concretamente en la respuesta a su pregunta, le diré, señoría, que, efectivamente, tanto TVE como RNE están tratando la información a la que hace referencia S.S. de acuerdo con los criterios de objetividad, de rigor informativo y de independencia. Los espectadores y los oyentes que mayoritariamente siguen nuestros informativos han conocido puntualmente los datos más relevantes sobre esta crisis política provocada por dos diputados elegidos en las listas del Partido Socialista a la Comunidad de Madrid y han escuchado los testimonios de todos los representantes políticos que han expresado su opinión sobre lo que ha ocurrido. Desde el pasado día 10 de junio, fecha en que se produjo la crisis, hasta el 19 de junio, ambos inclusive, los servicios informativos de TVE han dedicado al asunto, sólo en los telediarios, un total de cinco horas, doce minutos y trece segundos. En las distintas ediciones de nuestros informativos han expresado opiniones todos los políticos relacionados con la cuestión, entre ellos, los representantes de su grupo, incluidos los que provocaron esa crisis institucional o golpe a la democracia a que usted se refiere y que fueron expulsados del Partido Socialista, y los de Izquierda Unida y del Partido Popular, las otras fuerzas políticas que, como bien sabe su señoría, han conseguido representación en el Parlamento de Madrid. Para que su señoría tenga un conocimiento más amplio sobre el tratamiento informativo de tan lamentable hecho noticioso en TVE, le recordaré los tiempos de intervención por grupos políticos y líderes en nuestros telediarios entre el 10 y el 19 de junio: el PSOE, 58 minutos, 31 segundos; PP, 39 minutos; Izquierda Unida, 6 minutos; CiU, 52 segundos; el Gobierno, 11 minutos, 17 segundos. Por lo tanto, el Partido Socialista ha tenido más tiempo de intervención que el PP, Izquierda Unida, Convergència y Gobierno juntos. En cuanto a la presencia de los líderes políticos, la situación en ese mismo período de tiempo es la siguiente: don Rafael Simancas, 13 minutos, 32 segundos; doña Esperanza Aguirre, 12 minutos 17

segundos; don Fausto Fernández, un minuto. Por líderes nacionales y haciendo referencia a la cuestión, don Javier Arenas ocupó 10 minutos, 45 segundos; el señor Rodríguez Zapatero, 9 minutos, 56 segundos; y don Gaspar Llamazares, 5 minutos, 9 segundos.

A la situación creada en la Comunidad de Madrid también le han dedicado atención otros programas de los servicios informativos, como *Los desayunos de TVE*, donde han intervenido dos representantes del Partido Socialista, los señores Alfredo Pérez Rubalcaba el 12 de junio y don Joaquín Almunia el 19 de junio, con una presencia en pantalla de 30 minutos y 26 segundos el primero y 30 minutos y 23 segundos el segundo. En *Informe semanal* también se emitió el sábado 14 de junio un programa titulado *Escándalo en la Asamblea*, referido a la situación en la Cámara legislativa madrileña, con un tiempo de 14 minutos, y por supuesto, en el programa *Parlamento* de ese mismo sábado se emitió una crónica de 2 minutos, 20 segundos sobre dicho acontecimiento. Le recuerdo también que TVE dio el 10 de junio un avance informativo de 5 minutos, 32 segundos nada más conocerse la situación creada en la Asamblea de Madrid. Por lo que respecta al centro territorial de TVE aquí en Madrid, se ha informado de forma correcta y exhaustiva desde el primer momento. Para no extenderme demasiado, le diré a S.S. que entre los días 11 y 19 de junio, contando las dos ediciones del informativo territorial, Rafael Simancas ha aparecido trece veces, Esperanza Aguirre once y Fausto Fernández ocho. En cuanto a RNE y concretamente al programa *Buenos días*, a efectos de la presencia de los líderes políticos en ese mismo período de tiempo, le diré que la presencia ha sido de seis representantes socialistas frente a cinco del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Asenjo tiene la palabra.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Mire, señor director general, la crisis que afecta a la Asamblea de Madrid es un hecho de enorme gravedad y que implica al conjunto del sistema democrático. Se han producido unos hechos y hay unas causas que explican tales hechos. Para el señor Aznar es una pelea entre clanes del PSOE, tesis que es la siguen sus informativos, lo cual, más que una explicación, es una simpleza. Para la mayoría de los medios y de la opinión pública es que existen unos poderes fácticos, por recurrir al viejo lenguaje, con enormes intereses en el sector inmobiliario, que han urdido una trama para modificar la voluntad popular y anular unas elecciones cuyo resultado perjudicaba a sus intereses. Parece, pues, que si la existencia de dos transfugas —para TVE rebeldes o díscolos simplemente— en la lista de un partido es un hecho grave, no hace falta tener una visión muy exagerada para entender que lo realmente sustancial, en términos democráticos, es la existencia de poderes que operan en la política y con

relaciones en los partidos en defensa de intereses espurios, subvirtiendo la voluntad de los electores e impidiendo que el señor Simancas sea presidente electo de la Comunidad de Madrid —ocupar el poder, según el lenguaje de sus informativos, y la presidencia de las empresas públicas, según ustedes—. Lo que está en peligro en este asunto es el elemento sustancial de toda democracia, que la soberanía reside en el pueblo. El asunto es de tanta importancia que hay que exigir a los medios públicos una visión más independiente, más objetiva, más rigurosa y, sobre todo, menos sectaria.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene medio minuto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo, señor Asenjo, sabe que no comparto los calificativos que usted ha dado. Yo no creo que haya sido sectaria. Fíjese, hemos hecho lo contrario de lo que se ha hecho en otras ocasiones cuando ha habido casos similares, me refiero a aquel señor Gomáriz, de Aragón, que se llevó un sillón a su casa o no sé qué pasó, o al tratamiento que dio Televisión cuando don José Luis Barreiro se fue del Gobierno de Galicia, o cuando pasó con el señor Piñeiro. Aquel tipo de tratamiento no lo damos ahora; ahora estamos dando una información bastante más objetiva y bastante más plural, y le recuerdo que la situación no la ha creado TVE, señor diputado; la ha creado el partido que ha puesto a estos dos señores en la lista. Desde luego yo no he sido, no tengo la culpa de eso. (**Protestas.— La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabras que no se perciben claramente.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI ESTÁ CUMPLIENDO RTVE CON SU PAPEL DE SERVICIO PÚBLICO, TAL Y COMO TIENE ENCOMENDADO POR LEY. (Número de expediente 182/00704.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, ¿está cumpliendo RTVE con su papel de servicio público, tal y como lo tiene encomendado por ley?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Este director general entiende que sí, que el grupo RTVE ha cumplido en el año 2002 y lo sigue haciendo en 2003 la

función de servicio público que tiene encomendada y que es su razón de ser. Considero que en ese servicio a la sociedad, RTVE no hace sino cumplir lo aprobado en las Cortes Generales a través de las disposiciones correspondientes que modificaron el Estatuto de la Radio y Televisión, donde se define la función de servicio público que le ha sido encomendada al Ente Público RTVE. Entre otros aspectos relevantes de dicha ley, se especifica que la función de servicio público encomendada a RTVE es global y que por tanto debe comprender todos los géneros de programación, incluyendo el entretenimiento, básico en un modelo audiovisual. Igualmente, la ley incide y nos obliga a garantizar el acceso de la ciudadanía a la información, la cultura y la educación, pero también —y así consta en la ley— al entretenimiento.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Como sabe usted muy bien, señor director general, esta Comisión parlamentaria es la que ejerce el control de la actuación del Ente Público RTVE y sus sociedades y vela especialmente por el cumplimiento efectivo de la función de servicio público legalmente atribuida. Dice el informe del Parlamento Europeo que al final el interés público radicará en el derecho a la comunicación libre y justa, a elegir, a noticias tratadas con objetividad y a disfrutar de programas de máxima calidad en todos los géneros. A este respecto, hace escasas fechas nos resultaron especialmente llamativas las declaraciones del señor Aznar arremetiendo contra lo que se ve a diario en las televisiones y denunciando a los empresarios y profesionales que hacen telebasura. Es el digo para que no me digan y poder así eludir la responsabilidad en lo que le toca, para endosársela a otros, porque si algo ha caracterizado estos siete años de Gobierno del Partido Popular, que predicó la regeneración de la televisión pública y su independencia, ha sido el ejercicio directo del control político de las televisiones públicas, despreocupándose del carácter de servicio público de las mismas y de sus estándares de calidad profesional y cultural. Resulta irónico, por no decir sarcástico, que alguien con autoridad directa no sólo sobre la televisión pública sino con gran influencia sobre las cadenas privadas salte a la palestra denunciando el problema o apuntando posibles responsables sin adoptar ningún tipo de medidas correctoras, porque al Gobierno le ha interesado mucho más el control político directo de las televisiones para la manipulación informativa, propaganda partidaria, como se ha visto con la huelga del 20J, el *Prestige* o la guerra de Irak, que realzar su carácter de servicio público. ¿A qué responde si no el desinterés por la urgente demanda de crear una autoridad audiovisual, al modo de otros países europeos, que se preocupe por el nivel y la dignidad de la televisión en España,

protegiendo la libre expresión, pero con equilibrio y con límites, ya que no todo es aceptable?

No está cumpliendo RTVE con su papel de servicio público tal y como lo tiene encomendado por ley, señor Sánchez, y así nos lo demuestra su mal llamado informe anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público del grupo de RTVE en 2002, este libro que tengo aquí en mi mano, consecuencia de esa modificación del estatuto por la Ley 24/2001, en vigor desde el 1 de enero de 2002. En este libro, señor Sánchez, lo que hace usted es dar un par de folios de entradilla a lo que supone una memoria anual en definitiva y yo entiendo que eso es un fraude al Congreso de los Diputados, ya que supone un resumen de actividades y programas emitidos y para nada una rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la función de servicio público en el conjunto de la programación. Es como un cajón de sastre, en el que todo cabe, ya que coloca todos los programas por igual, incluyendo a Los Morancos, a José Luis Moreno y los culebrones venezolanos, una auténtica ceremonia de la confusión para cumplir el expediente, reciclando todo tipo de materiales. Si ello es así en la forma (nos da una memoria anual cuando debiera ser un informe específico), otro tanto ocurre con el fondo, ya que no informa del grado de cumplimiento de servicio público, señalando los programas concretos y las horas a ese propósito aumentadas aquí y allá y aventando el grano de la paja. Ese mal llamado informe de 2000 no cumple, señor Sánchez, con lo demandado por la ley, ya que nada se especifica en él sobre el grado de cumplimiento de servicio público de RTVE, y, en consecuencia, su objetivo de poder evaluar dicha función queda automáticamente invalidado y desactivado. Tal vez era de eso de lo que se trataba.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No se trataba de eso. Prueba de ello están las innumerables felicitaciones que la Dirección General de RTVE ha recibido como consecuencia de este informe, que le recuerdo que es la primera vez, en 46 años de historia de TVE, que se hace.

La concepción global de servicio público de RTVE ha sido un imperativo legal que lo ha aprobado hace muy pocos meses esta Cámara; es decir, no es una decisión ni de RTVE ni muchísimo menos de este discreto director general. Ha sido una decisión de la soberanía popular que se asienta aquí. Por lo tanto, lo único que hemos hecho es cumplir eso. Ley fue consensuada con Bruselas y con la Comunidad por aquello de las ayudas públicas y, por lo tanto, tiene que estar bastante matizado el concepto de servicio global. Ello no quiere ni muchísimo menos decir, señor Martínez Laseca, que todos y cada uno de los espacios y de los minutos de la

programación de RTVE, en sus dos cadenas generalistas, las 24 horas del día, los 365 días del año, responden a un esquema de servicio público; sino que la globalidad sí constituye el servicio público. Y desde esos parámetros y desde esa globalidad, yo creo que lo estamos haciendo y lo hemos cumplido perfectamente bien.

En cuanto a la primera parte de su intervención, donde usted se ha limitado a contestar a unas declaraciones del señor presidente del Gobierno, yo con mucho gusto, cuando esté con él, le trasladaré sus reflexiones, pero yo no se las puedo contestar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI HA EXPULSADO TVE DE SU PROGRAMACIÓN LAS EMISIONES DE «TELEBASURA».**  
(Número de expediente 162/000705.)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta número 19, la diputada doña Mercedes Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor Sánchez, me parece asombroso que el señor presidente del Gobierno no se haya todavía dirigido a usted para hacerle llegar esta exquisita preocupación que tiene y que manifestaba en una entrevista radiofónica contra la telebasura y contra, decía él, los empresarios de televisión, a los que hacía responsables de la telebasura. A mí, sinceramente, me causó asombro esta declaración del presidente del Gobierno, porque, como ya se ha dicho, el señor Aznar es el principal empresario de televisión de España y, además, es muy amigo de todos los demás empresarios de televisión. Y también me produce asombro porque la televisión de la que es responsable el señor Aznar y las televisiones que dirigen sus amigos compiten en promocionar a gente que no se sabe quién es ni de dónde ha salido, que cuentan miserias, que airean intimidades, todos estos rasgos son los que el señor Aznar identificaba con la telebasura.

Como ha sido justamente durante el mandato del Partido Popular cuando la televisión ha llegado en España a un nivel de degradación nunca conocido hasta ese momento en este aspecto, queremos que nos ayude usted a salir de nuestro asombro y por eso le preguntamos si cree que el señor presidente, a su vez, cree que TVE ha desterrado de su programación las emisiones de telebasura.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Obviamente, este director general ignora lo que cree el señor pre-

sidente del Gobierno. Lo que sí le puedo yo asegurar es que en TVE no hay programación de televisión basura. Cuando en TVE se ha querido traspasar esas fronteras y se ha llegado a un límite que no era lo tolerable para lo que consideramos que es un servicio público, como usted bien sabe, porque así ha ocurrido alguna vez, este director general ha decidido de pronto suprimir la emisión de ese programa, como ya ha ocurrido con algunos programas: fue sustituido por otro y aquel programa se quitó. Por lo tanto, los que hacemos la programación y somos los responsables del ente, con independencia de lo que piense el señor presidente del Gobierno, que lo ignoro, no tenemos por qué avergonzarnos de ninguna de las programaciones que estamos haciendo y no consideramos que en TVE en este momento haya lo que usted califica de telebasura. Es posible que haya programas que a S.S. le gusten más o menos, eso ya es otra cuestión, a mí también me pueden gustar unos programas más o menos. Pero lo soez, el mal gusto, la explotación gratuita de la violencia, yo creo que esos parámetros, si somos justos y equitativos y lo miramos así, señora Gallizo, usted sabe que no existen en TVE. Otra cosa es que se quiera hacer un juego con eso. Todo lo que sea traspasar el escándalo, todo lo que sea ese tipo de programas, que ayer mismo uno de los responsables de programas de ese tipo calificó de error su emisión, eso en TVE afortunadamente no se ve ni se verá.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Es verdad, señor Sánchez, que no todo el mundo tiene el mismo criterio sobre lo que es basura, ni todo el mundo tiene la misma sensibilidad ante la basura. Pero la basura, tenga un envoltorio vulgar o un envoltorio de diseño, no deja de ser una porquería. Y lo único que está claro es que usted no quiere barrer la basura de la televisión pública, porque en la televisión pública hay varios programas que producen vergüenza ajena y que usted mantiene en la parrilla. La programación diaria de La 1, desde media mañana hasta el *Telediario* y desde el *Telediario* de la tarde hasta el de la noche, se nutre de subproductos televisivos. Los subproductos televisivos, señor Sánchez, son inaceptables en una televisión pública a la que dedicamos muchísimos millones de euros todos los años. Yo se lo digo una vez más. Como sabe, se lo digo habitualmente. La programación nocturna de sábados y domingos, como le he dicho en repetidas ocasiones, produce vergüenza ajena, es grosera, vulgar, está cargada de machismo y es impropia de una televisión pública, por mucho que usted diga, por mucho que usted y su antecesor justifiquen el mantenimiento de estas emisiones porque dicen que se deben a las audiencias, que son programas muy vistos. Como le he dicho también en alguna otra ocasión, esta opinión de la ciu-

dadanía dice muy poco a favor de ustedes.

Por otra parte, nos encontramos con que el señor Aznar, como si no les conociese de nada, arremete contra los que programan basura y a usted no le llama, no le dice nada. Pero la verdad es que un poco más o menos de histrionismo, de vulgaridad, de escatología, todas las televisiones beben de los mismos charcos: el cotilleo, la vulgaridad, los sucesos, una idea retrógrada de las relaciones entre hombres y mujeres, una idea absurda sobre la fama y sus ventajas, el culto al dinero. Esta es la filosofía de la que beben todas las televisiones y de la que bebe La 1 de TVE.

Es verdad que TVE retiró de su programación un programa, que primero defendieron aquí y que dijeron que no era cutre ni vejatorio, pero luego lo eliminaron de la programación. Pero también es cierto, o no es menos cierto, que dirían en las películas de Perry Mason, que hicieron esto después de que se denunciase públicamente su contenido. Incluso tuvieron la desfachatez, señor Sánchez, de explicar a alguna de las personas que hacían ese programa que lo habían quitado por culpa de esta diputada.

Señor Sánchez, menos demagogia y más seriedad. Aquí no venimos a hacer de *torquemadas* ni queremos pasar por adalides de ninguna moral más o menos trasnochada y en la que además no creemos; sólo queremos que haga usted el trabajo que el Estatuto de Radiotelevisión le encomienda y que haga una programación a la altura de servicio público que debe tener la televisión que pagamos todos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Empezando por lo último, efectivamente no tuvo usted nada que ver, eso me consta fehacientemente, ni usted ni nadie, porque le voy a contar lo que ocurrió, con independencia de que me crea o no me crea. El programa, efectivamente, cuando se inicia no era cutre ni vejatorio, por eso estuvo, y cuando dejó de serlo y se convirtió en cutre y vejatorio se quitó. Ese programa se quita una noche en que este director general está en su casa viendo la televisión y, como no le gustó, descolgué el teléfono y se quitó. Yo lamento, señoría, que en este caso su importancia se vea limitada, pero no recibí ninguna petición ni ninguna propuesta absolutamente de nadie.

Después, le diré que no es un problema de vergüenza ajena, grosero, vulgar, de mí ni de mi antecesor. Se está usted refiriendo, señora Gallizo, a un programa que lo introduce en TVE el Partido Socialista Obrero Español. Ni lo introdujo mi antecesor ni lo he introducido yo, que nos hemos limitado a mantenerlo, depurándolo de buen gusto. Ese programa lo introdujo aquí su partido y está hoy en una televisión pública española de una comunidad autónoma gobernada por su partido.

La televisión pública de esa comunidad autónoma gobernada por su partido ha premiado recientemente ese programa. Por lo tanto, señora Gallizo, vamos a ser un poco coherentes y no pidamos para los demás lo que no queremos para uno mismo. Yo creo que el programa, que podrá gustar o no, está cumpliendo unos niveles aceptables de audiencia para la hora y para el día en que se emite y por eso se mantiene. Pero le repito que ese programa no fue introducido por mi antecesor ni por mí, sino por un antecesor que ocupó el puesto de director general a propuesta de su partido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁNTO LE HA COSTADO A TVE LA PÉRDIDA DE PUNTO Y MEDIO DE AUDIENCIA DESDE MAYO DE 2002. (Número de expediente 181/000706.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿cuánto le ha costa a TVE la pérdida de punto y medio de audiencia desde mayo de 2002?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, quiero aclararle que TVE no ha perdido punto y medio de audiencia desde mayo de 2002. Como conoce S.S., la oferta de TVE se compone de dos cadenas generalistas, La 1 y La 2. Comparando mayo del 2003 con mayo del 2002, TVE baja punto y medio de cuota de pantalla, pero La 2 gana seis décimas, luego el resultado es una pérdida de nueve décimas, no punto y medio como formula en su pregunta.

Esta situación no afecta sólo a TVE, y esto también lo sabe S.S. La reducción de las cuotas de las cadenas principales recae también sobre las privadas. Por cadenas, Antena 3 baja cuatro décimas, mientras que Tele 5, beneficiada por un desnivel creciente a su favor de la competencia particular entre las privadas, sube tan sólo una décima. Le daré otro dato revelador de la presencia en el mercado de las privadas generalistas: en mayo del 2002, esas cadenas sumaban una cuota del 41,3; en mayo de este año la suma baja a 41, tres décimas menos. Le recuerdo también que, pese a la aparición de nuevas ofertas audiovisuales y a la gran competencia, con productos a los que TVE no quiere acceder por cuestión del respeto y del buen gusto a que hacíamos referencia en la pregunta anterior, La 1 va a cumplir a

finales de este mes dos años consecutivos como líder de audiencia.

En cuanto a la incidencia de esa pérdida casi insignificante en cuota de pantalla, menos de un punto, en relación a los ingresos del grupo, le diré que se están cumpliendo los objetivos de los servicios comerciales de RTVE en las dos vertientes: se está igualando la cuota de audiencia con la cuota de ingreso y hasta ahora le puedo decir que la ejecución del presupuesto se está cumpliendo de forma óptima, porque el presupuesto de ingreso ahora mismo está en un 101,3 por ciento, con lo cual se está cumpliendo en su totalidad y un pelín más. Además, la optimización de los espacios publicitarios y el crecimiento de ingresos logrado hasta ahora posicionan al grupo como uno de los mayores índices de eficacia comercial en su trayectoria.

Computadas todas estas variables, tanto las endógenas como algunas variables exógenas, como puede ser el buen tiempo, que hace que se consuma menos televisión en el período analizado la pérdida de audiencia de TVE sólo se ha traducido en una menor generación de productos publicitarios de 1,6 por ciento. Aun así, y debido a la mencionada optimización de la gestión comercial, se ha conseguido que la incidencia que ha tenido en los ingresos esta menor generación de producto haya sido mínima respecto al mismo período del año anterior, cuantificándose en un escaso 0,2 por ciento o, lo que es lo mismo, 0,5 millones de euros, es decir, unos 83 millones de las antiguas pesetas.

La señora **PRESIDENTA:** La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Aquí no se trata de ver cuál es la audiencia de las privadas, ni de hacer una estimación de la audiencia que a usted le sea favorable. Los datos que tiene mi partido, que nos dan los expertos de mi partido, no coinciden en absoluto con los que usted nos ha dado. Efectivamente, se ha perdido un punto y medio de audiencia y lo que dicen nuestros datos es que ese punto y medio de audiencia, de mayo del año pasado a mayo de este año, supone para televisión un coste de 3.500 millones de pesetas, y yo quiero que usted me lo confirme o me lo desmienta. Le pregunto concretamente si supone esa cantidad. Porque además hay otra forma también de medir, no es la que usted ha hecho. Si nosotros comparamos los tres primeros meses de este año 2003 con los tres primeros del 2002, la pérdida de audiencia es de 2,4 puntos, y si se pierden 3.500 millones por cada punto supone 8.600 millones de pesetas. Es decir, en un cómputo supondría 5.000 millones de pesetas, en otro 8.500 millones de pesetas. ¿No le parece, señor director general, que esta es una cantidad como para preocuparse? No son las cantidades que usted habla, estamos hablando de 5.000 millones de pesetas en el mejor de los supuestos, de 8.500 millones en el segun-

do supuesto. Usted está gestionando la televisión, que es un servicio público, y yo creo que este lujo no se lo puede permitir.

El problema, señor director general, es su gestión, que es nefasta. Usted y la SEPI están llevando a la televisión a un coma, yo creo que en este momento ya irreversible. Los recortes de la SEPI lo único que están consiguiendo es bajar la audiencia. Ustedes están ahorrando donde no deben, están ahorrando en los centros territoriales y están ahorrando en los gastos de aprovisionamiento; es decir, en la compra de derechos para el cine, para el teatro, y están diciendo que no tienen dinero para competir en el mercado. Ahora bien, para sustituir esto, ustedes podrían tener un plan de producción propia. En este momento el plan de producción propia no existe y está estancada. Luego a ustedes sólo les interesa, por lo que estamos viendo en esta Comisión y en el día a día cuando vemos la televisión, la manipulación informativa de televisión y, como decía mi compañera la diputada Gallizo, la telebasura. Ya el propio señor Aznar ha tenido que hacer esta denuncia.

Lo que recortan ustedes por un lado, es decir, lo que están recortando con estos ahorros de la SEPI, lo están perdiendo por otro. Los recortes nos hacen perder audiencia y la pérdida de audiencia nos hace perder publicidad. Usted mismo sabe que el plan de viabilidad proponía que el porcentaje de participación en el mercado publicitario y el *share* fueran lo mismo, si baja el *share*, baja por tanto la tarta publicitaria. Es decir, estamos haciendo pan para hoy y hambre para mañana. Lo único que están consiguiendo con esta política, señor director general, es debilitar al ente público y perder ingresos. Con esto llevan a la televisión a la ruina, a una televisión manipulada y que no da un servicio público; esto es importante —y también lo ha dicho un compañero mío— y es lo peor: no hacen una televisión de servicio público, hacen programas de cotilleo (*Gente, Corazón, Por la mañana*), hacen programas de testimonios de personajes extravagantes, como *Cerca de ti, Esta es mi historia* o hacen desfiles de lencería, que hemos denunciado muchas veces en esta Comisión, como *Noche de fiesta*, y mientras, señor director general, la deuda sigue subiendo.

¿Quiere que le recuerde en cuánto han multiplicado ustedes la deuda desde que llevan en el Gobierno? Por 4,4, es decir, han cuadruplicado la deuda. En 1996 los socialistas dejamos la deuda, que era ya importante, en 226.000 millones de pesetas; hoy, señor director general, usted sabe que están en un billón de pesetas. ¿Me quiere decir, señor director general, con esta deuda cómo van a conseguir, como dice la SEPI, que al 2004 lleguemos con deuda cero y con déficit cero? ¿Cómo lo van a hacer? No se me ocurre otra cosa que seguir recortando, con lo cual sigue bajando la audiencia, o que vayan a privatizar, y de esto le hablaremos más tarde.

En muchas ocasiones, señor director general, nosotros le hemos hablado de un sistema de financiación y de un modelo de financiación que podían pactar con todos los partidos en esta Cámara; una financiación mixta con ayudas del Estado, con publicidad y con venta de productos; una financiación que supusiera también la solución de la deuda en un plazo determinado, una reducción progresiva de la publicidad, que ahora está en 12 puntos, y podría bajar a 7, hacer que los gastos no suban más que el IPC y hacer ayudas al cine y la publicidad. Es un paquete de propuestas que hemos hecho en esta Cámara muchas veces, pero al que ustedes nunca han hecho caso. Cada día que pasa, señor director general, sin un modelo de financiación estable estamos...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, tiene que ir concluyendo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Voy terminando, señora presidenta. Estamos más lejos de la televisión pública y más cerca de la privada. Me temo, señor director general, que esto es el fin de este largo viaje.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, como me acusa S.S. de que lo único que me interesa es la manipulación y la telebasura, debo decir a la señora Conde que son justamente las únicas cosas que no me interesan para nada, ni la telebasura ni la manipulación, por eso ni una cosa ni otra existen ahora en TVE.

Usted parte de una verdad generalizada para querer llegar a conclusiones erróneas, y yo creo que usted sabe, no en vano es una socióloga reconocida, de lo que está hablando. Señora Conde, ¿qué quiere que yo le diga? Que a menor audiencia, menos publicidad, evidentemente. Cualquier emisora de radio, cualquier periódico, cualquier cadena de televisión, si tiene menos tirada, tiene menos ingresos publicitarios; si una radio tiene menos oyentes, tiene menos ingresos publicitarios; y si una cadena de televisión tiene menor audiencia, tiene menos ingresos. Eso no lo voy a discutir con usted porque es una obviedad. Si tuviéramos el doble de audiencia podríamos tener el doble de ingresos publicitarios, que no el doble de publicidad, porque está limitada, como usted bien conoce, otra cosa son las tarifas. Yo lo que le digo es la realidad. Nosotros no hemos perdido ni un solo euro con relación al ejercicio anterior, se está cumpliendo el presupuesto y en este momento, como le digo, no es que esté al cien por cien, está al 101 por cien.

En cuanto al modelo de financiación mixta (que es el modelo actual que existe y que no se ha implantado en

estos últimos tiempos, sino que ya viene de época que podíamos calificar hasta de histórica por los años que llevamos con esto), consiste en una simbólica ayuda pública, como bien sabe S.S. —también intervino en estos presupuestos de la televisión—, con relación al servicio público que presta RTVE, y los ingresos publicitarios, que cada vez se van reduciendo, en función de cómo esté el mercado y cómo estén las leyes de la oferta y la demanda y, sobre todo, la competencia, porque la tarta se reparte en porciones cada vez más pequeñas, debido a que cada vez son nuevos los operadores que acuden a ese mercado. En el tema de la deuda le recuerdo, con independencia de ese ofrecimiento de su grupo, que aquí se ha firmado —yo no estaba, pero me he enterado— un acuerdo entre todas las partes implicadas (la representación de los trabajadores, los sindicatos de RTVE, la dirección general y la SEPI) y se ha establecido un modelo, que se llama el plan de viabilidad. Cada año se aumenta la deuda, pero menos de lo que se venía aumentando. Por lo tanto, ahí está establecido que esa forma de financiación —dicho así parece que es que nosotros gastamos más de lo que deberíamos—, que en España es la deuda, como usted bien conoce...

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que concluir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Esa forma de financiación se suprime el 31 de diciembre del año que viene, como así está firmado por los tres representantes que acabo de decir.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI SE PRESTA SUFICIENTE ATENCIÓN A LAS EMISIONES INTERNACIONALES, ESPECIALMENTE AL CANAL INTERNACIONAL DE TVE. (Número de expediente 182/000707.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Señor director general, ¿se presta suficiente atención a las emisiones internacionales, especialmente al Canal Internacional de TVE?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Los canales internacionales de TVE cuentan con una atención sufi-

ciente, aunque sin duda tendrá que ser reforzada ante el espectacular crecimiento de su distribución en el mundo durante los últimos años. Le recuerdo a S.S. que el grupo RTVE emite diariamente dos versiones diferenciadas del Canal Internacional, una para América y otra para el resto del mundo, con una programación ininterrumpida de 24 horas. Además, realiza emisiones internacionales de los canales 24 horas, Grandes documentales, Canal nostalgia y Euronews, también durante todo el día, y utilizamos para ello una sofisticada red de cinco satélites, más la distribución por cable y satélite a través de otros operadores. De esta forma, la emisión para Europa, Asia y África llega al menos a 18 millones de hogares mediante redes de cable o satélite, además de los usuarios individuales que lo conectan por parabólica.

En América la emisión alcanza al menos los 15 millones de hogares y a partir de ahora se está incrementando la difusión, tras una reciente firma de acuerdos que hemos hecho con la red norteamericana de cable con más abonados, Comcast, que cuenta con 22 millones de hogares. También hemos llegado recientemente, como supongo que sabrá S.S., a un acuerdo con Time Warner, que nos permite emitir en ciudades como Nueva York o Los Ángeles. Si nuestros canales son distribuidos por estas redes tan importantes es porque son considerados, en los análisis de mercado realizados por estas empresas así lo certifican, canales de calidad y que obtienen un notable índice alto de aceptación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Velasco tiene la palabra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Estoy prácticamente de acuerdo en todo lo que ha dicho el director general, pero eso lo que hace es demandar no unos medios técnicos, porque estamos de acuerdo en el esfuerzo que RTVE está haciendo en este sentido, sino unos medios humanos para mejorar la calidad de las emisiones y, sobre todo, para diferenciar los horarios de esos cinco continentes, que bien ha mostrado el director general, que está cubriendo el Canal Internacional. No es lo mismo el horario de América del norte que el de América del sur y eso es un problema. ¿Que entra la emisión en muchísimos hogares, como usted ha respondido? De acuerdo, y está bien. Pero habrá que hacer una diferenciación de horarios, porque no puede ser que el *prime time* de Europa del norte sea de madrugada, o viceversa, sea en América del sur, porque así se determine desde aquí, entre otras cosas porque lo que estamos haciendo es no dando calidad a los ciudadanos que viven en esos continentes, tanto españoles residentes como extranjeros de habla hispana. Refiriéndonos a América, tenemos esa diferencia de canal, pero el resto del mundo va por otra vía; es decir, Europa y Asia comparten lo que es la misma emisión. Por lo tanto, no es lo mismo lo que se pueda estar viendo en Asia que lo

que se pueda estar viendo por hispanohablantes en Europa. Totalmente de acuerdo en que es un problema económico, si usted así también lo ve. El problema yo creo que es más de medios humanos y de una intención política de la dirección general de reconducir la situación. Casi todos los directores generales nos reconocen que hay que hacer un mayor esfuerzo, que hay que hacer una consignación presupuestaria diferente, y ya llevamos más de cinco años, en lo que se refiere a directores generales nombrados por el Partido Popular, que nos vienen diciendo lo mismo, y nosotros denunciando siempre lo mismo.

Ha hablado usted antes de felicitaciones. Me congratulo por ellas si es cierto según el informe anual, pero seguro que tiene poquitas felicitaciones de residentes españoles en el extranjero sobre el Canal Internacional, porque pasando ya de lo que son los medios técnicos, los medios humanos son mucho más necesarios para reconducir la situación. La programación también tiene grandes problemas, en el sentido de que, al no contar con un presupuesto primordial para el Canal Internacional, utilizan productos de la casa muy repetitivos y, sobre todo, series ya bastante antiguas, que son las que les estamos poniendo una y otra vez a las personas que ven el Canal Internacional. Lo mismo pasa con los informativos. Los informativos no es lo mejor que tiene TVE en la casa, es un canal de información de TVE. Para explicarme mejor, parece que están dirigidos más a los que estamos en España que a los que están en el exterior. No es una programación específica de información para los que están allí. Nosotros tenemos nuestra información, nos podrá gustar más o nos podrá gustar menos. Lo que habría que hacer es una específica para los que están allí. Y eso se hace también con más medios humanos y no saturando al poco personal que hay en la casa.

Para mejorar la programación habría que hacer un esfuerzo no sólo económico. El director general aquí nos ha explicado en otras ocasiones que hemos denunciado a los intermediarios cuál es su labor. No quiero que nadie me confunda. Pero mi pregunta es por qué no se utilizan esos intermediarios en la compra de paquetes de películas de habla no española, es decir, películas extranjeras, para que también sean emitidas en el Canal Internacional. De esta forma se daría algo más de calidad a esas personas porque es interesante que vean películas españolas. Yo creo que la programación se mejoraría mucho más si en esos paquetes que contrata TVE, a través de intermediarios o a través directamente de las distribuidoras, se incluye también el Canal Internacional.

¿Y cómo no hablar de las retransmisiones deportivas? Si ya TVE hace un esfuerzo, como usted nos viene reiterando en esta Comisión, para llegar al máximo número de eventos posibles, de retransmisiones, para los que estamos en España, ¿por qué no pueden ver en el extranjero esas retransmisiones deportivas?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Velasco, tiene que concluir.

El señor **VELASCO SIERRA**: Repito ¿por qué los residentes en el extranjero o las personas de habla hispana no pueden ver esos eventos con los comentarios hechos desde aquí? Son algunas de las cuestiones que nos preocupa al Grupo Socialista y que estoy totalmente convencido de que las mismas cartas que nos llegan a nosotros denunciando estas situaciones les llegan a ustedes. Esperemos que en próximos presupuestos dejemos las buenas intenciones a un lado y se puedan invertir en estas personas que tanto demandan una televisión internacional de calidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Velasco, no es que venimos aquí siempre diciendo lo mismo, es que se está trabajando en ello. Yo he mostrado siempre mi preocupación, pero no me he limitado a eso, sino que ya estamos avanzando y, como S.S. últimamente no ha visto el Canal Internacional, a lo mejor no se ha percatado de ello. Le diré que junto a programas de éxito, como *Operación Triunfo*, *Cuéntame cómo paso*, ya se está incluyendo un curso de español y nuevos programas sobre lengua y cultura española, entre ellos, programación infantil, que ha sido muy demandada.

El Canal Internacional ahora mismo es el mayor programador de cine español y de cine hispanoamericano, y se le dedica un ciclo todas las semanas. Hemos incluido en la programación espacios de gran valor para reforzar la presencia de España en el mundo y ahora iniciamos, con ese espíritu de actualidad y renovación, la emisión de una serie sobre Internet en España, en colaboración con el Instituto Cervantes. También ofrecemos un servicio de información amplio con todos los informativos de la casa, a los que se añaden dos informativos diarios más de media hora de duración. Además, el canal siempre conecta con La Primera cuando se desarrolla algún acontecimiento destacado, para ofrecerlo en directo, como ha sido la reciente cumbre iberoamericana. Hemos puesto en marcha ya un convenio de colaboración con Naciones Unidas para la emisión en el canal de un programa de carácter humanitario y solidario elaborado desde la organización internacional, con el título *Un mundo unido*.

Estoy convencido, señoría, de que el Canal Internacional se puede mejorar, pero los recursos son limitados. Usted ha dicho aquí dos cosas que, si me permite, en un lenguaje coloquial y amistoso, son una barbaridad. Si yo mañana tengo que comprar una película como *Chicago* y le digo al que la vende que la voy a dar para todo el mundo, no hay presupuesto suficiente

para eso. Le quiero decir que el cine americano es imposible entrar en esa dinámica que usted ha dicho, eso no sería posible ni es viable económicamente, no nos venden derechos de películas para dar no solamente en España, sino en Argentina, Chile, Perú, el coste de eso sería imposible (**El señor Velasco Sierra lo niega**). Hombre, no me diga usted que no. Si no fuera así lo compraríamos; no se da cuenta que si eso fuera verdad yo compraría una película y pondría *Ben-Hur* para que en Semana Santa la vea el español que vive allí. Es imposible económicamente, eso no es viable. Lo mismo pasa con el fútbol, vaya usted a ver y dígame a don Florentino: este partido que yo le compro para España, si lo doy también para Francia, para Inglaterra y para Estados Unidos y para Argentina, ¿cuánto me cobra? Si usted cree que podemos pagarlo, me lo dice; pero la preocupación que tengo y la importancia que le doy al Canal Internacional es enorme.

Por comparar, no solamente lo podríamos hacer a efecto de capacidad lingüística con la BBC, por la cosa del idioma, en español y en inglés, porque los demás son residuales comparados con estos dos. Solamente Radio Exterior de la BBC, sólo Radio Exterior tiene un presupuesto que es tres veces el presupuesto de RNE durante tres años, incluida Radio Exterior de España. Es un problema. ¿Cómo que no es un problema económico? Es un problema de presupuesto y eso depende de esta casa y de esta Cámara. Yo creo que hoy día la situación nuestra no nos permite eso. Un buen canal internacional, y yo le puedo dar los datos, desde el punto de vista económico del Canal Internacional de televisión de la BBC para que se alarme, pero solamente le digo eso, solamente Radio Exterior sería el presupuesto de Radio Nacional durante tres ejercicios. Es un problema de presupuesto, señor Velasco, no podemos comprar esos derechos porque son carísimos, tanto en cine como en deportes los derechos para darlos fuera ya son caros aquí, y tenemos problemas. ¡Imagínese si encima digo que los voy a dar en unos países donde la comercialización sería muy difícil, y con lo cual la rentabilidad económica cero!

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE ES PARTIDARIO DE UNA PRIVATIZACIÓN TOTAL O PARCIAL DE RTVE. (Número de expediente 182/000708.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don José Acosta Cubero. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Me va a permitir, señora presidenta, que desvele cierto estado de melancolía. Empieza hoy la prohibición de fumar, me siento

retrotraído a la adolescencia, a fumar en el váter, y oyendo al señor director general me sale aquel verso del Infierno del Dante: Abandonad toda esperanza, porque a cada pregunta que se le hace (las de la oposición, claro) la respuesta es aquel viejo dicho de manzanas traigo. ¿Emisiones de telebasura? Manzanas traigo. ¿A lo del señor Velasco? Manzanas traigo. Así es que, abandonando toda esperanza, a ver cuántas manzanas trae usted para mí. La pregunta es, señor director general, ¿es usted partidario de una privatización total o parcial de RTVE?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Acosta. Lamento haber sido la causa en esta Comisión de la prohibición de fumar, yo sé lo que es eso y se pasa demasiado mal; si puedo hacer algo ante la señora presidenta para que levante la prohibición, estaría encantado.

Me hace usted una pregunta que me la plantea desde un punto de vista estrictamente personal, interpreto yo así.

El señor **ACOSTA CUBERO**: No, no, no, no he dicho nada personal. ¿Es usted partidario de...?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Acosta, tendrá usted su turno.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Estamos otra vez con manzanas traigo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No, es que me daba la sensación que estaba usted preguntando más a José Antonio Sánchez que al director general. En cualquier caso, señor Acosta, para que no haya duda, yo no soy partidario de privatizar nada en RTVE, soy un amante del servicio público de la radio y de la televisión, creo que TVE y RNE cumplen un objetivo de vertebración y de cohesión nacional digno de elogio que hay que preservar y que hay que mantener; por tanto yo no soy partidario de privatizar nada. No obstante, si en algún momento la junta general de accionistas que está en esta Casa, que son los que deciden, ustedes, señorías, decide privatizar, yo no estaré de acuerdo, pero acataré, como no puede ser de otra forma.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Acosta tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Gracias, señor director general. No he dicho yo nada sobre si la junta de accionistas decide o no, estaba hablando de cuál era su

postura, y nobleza obliga, su respuesta me parece oportuna y correcta; no es usted partidario de la privatización. ¿Pero adónde iba mi pregunta? Tiene unos antecedentes: hay una ley audiovisual como anteproyecto, flotando por ahí lleva ya seis meses. En el artículo 32.1 abre la posibilidad de gestión indirecta o privada de TVE 1, insisto que es anteproyecto, pero ya se ha escrito, y evidentemente levanta cierta suspicacia, porque por algo se empieza.

Hasta ahora se partía de la premisa de que el canal 1 no era privatizable, acuerdo en el que estaban prácticamente la totalidad de las fuerzas políticas. Ese artículo 32.1 abre esa posibilidad. Ya sabemos que ha existido la normativa, la posibilidad de privatización de terceros canales, por ejemplo, el Canal Nou anda diciendo si se privatiza o no, y aquí en Madrid, el señor Gallardón anunció en no sé qué campaña electoral que iba a privatizar Telemadrid, cosa que no se ha hecho; pero nunca se había cuestionado el hecho público de La Primera.

Su respuesta me satisface más, en su rotundidad ante esta Comisión, porque en el consejo de administración le hicieron también esta pregunta, tengo el acta y dice: ¿El señor director sería partidario de una privatización total o parcial de RTVE? El director general contesta que no debería pronunciarse sobre esta cuestión, ya que no le corresponde la decisión, pero que en todo caso y a título personal, es contrario a cualquier privatización. Hoy avanza usted más y como director general defiende lo público de un ente que es público, de lo cual me alegro.

En su mandato TVE tiene ya algunos antecedentes que van en una determinada dirección que a mí no me gusta, y se lo he dicho en otras ocasiones. La transformación del canal 1 en una televisión de partido, la pérdida de credibilidad, como se demostró (se lo he dicho ya en otra ocasión o en varias) en el caso del «Prestige», con indignación de parte de la opinión pública. El mes pasado le pregunté sobre la pérdida de espectadores, del 5 por ciento, era el uno y pico por ciento y llegaba al 5 por ciento, y eran datos de abril; en mayo se incrementó la pérdida de espectadores y por si fuera poco y gracias a Dios usted lo desmiente hoy, empieza a parecer también la privatización del canal 1. Su año de gestión no iba bien encaminada. En la respuesta de hoy me congratulo en coincidir con usted.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor Acosta. No he entendido su último inciso de que La Primera se vaya o que se está hablando de privatizarla, yo no he oído absolutamente nada. Mire usted, yo quizá no fuese tan tajante como lo he sido si usted me preguntase si soy partidario de privatizar las televi-

siones autonómicas, ahí ya tendría que hacer una reflexión, no sería tan tajante. Lo digo, porque como usted ha hecho referencia a Canal Nou y al señor Gallardón respecto a Telemadrid, tendría que estudiarlo, pero a lo mejor yo ahí sí sería partidario de privatizar la gestión. En cualquier caso, reitero que en el asunto de RTVE, y en este caso concreto, no lo soy.

Lo que ocurre, señor Acosta, es que usted se basa en algo que no existe. Yo no conozco ninguna ley, por tanto, no conozco artículos, y no hay ninguna ley que hable de privatizar TVE, ni muchísimo menos La Primera ni nada. Habla usted de una pérdida de audiencia en mayo y junio, que lógicamente se produce en todas las emisoras de televisión, puesto que con el buen tiempo se consume menos televisión, la gente está menos en casa, es una cosa que sabe todo el mundo. Claro, en el mes de agosto se consume menos televisión que en el mes de febrero, eso es una obviedad. Naturalmente sabe S.S. que yo no comparto, porque tampoco usted lo cree, que TVE-1 sea una televisión de partido. TVE podría ser una televisión de partidos, porque todos tienen su cabida y todos tienen ahí su lugar. Por tanto, no es ninguna televisión de partido de ningún tipo, como bien sabe su señoría. **(El señor Acosta Cubero: Manzanas traigo.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS EFECTOS Y AVANCES PRODUCIDOS POR LA APLICACIÓN DEL PLAN MARCO DE RTVE. (Número de expediente 182/000709.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Jordi Pedret. El señor Pedret tiene la palabra.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Señor director general, llevo la mañana siguiendo atentamente sus intervenciones, con lo cual he sabido de sus opiniones respecto a política general, de quién tiene la culpa de situaciones o no tiene la culpa de situaciones, me he debatido ante el asombro de que no haya sido usted cesado como sectario partidario de la oposición y enemigo del Gobierno con las cifras de comparecencia y de presencia en los telediarios que nos ha dado usted, realmente me cuesta entender cómo el Gobierno le mantiene a usted favoreciendo de esta forma a la oposición continuamente. Me interesaría ahora hablar de temas que sí son de su competencia, de temas de TVE **(El señor Ballester de Diego pronuncia palabras que no se perciben.)** en cuanto el señor Ballester me deje, y por tanto, señor director general, le formulo la pregunta que viene en el orden del día, referente a los efectos y avances producidos por la aplicación del Plan marco en RTVE.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor Pedret. Me hago cargo de que a usted le cueste trabajo comprender que el Gobierno no me haya cesado, yo también le comprendo.

Antes de analizar los avances que se han producido, que es lo que me pregunta, avances producidos como consecuencia de la aplicación del Plan marco, le tengo que recordar que los objetivos del plan, su espíritu, no era otro que hacer compatible la eficacia de RTVE, en la prestación de un servicio público que presta, con unas mayores dosis de eficiencia económica. En esas dos tablas se resumen todo lo que es el Plan marco para la viabilidad de RTVE: prestación de un servicio público con eficacia y eficiencia económica. Transcurrido ya casi un año y medio desde que empezó a aplicarse el plan, creo sinceramente que ese objetivo global se está cumpliendo. Le diré que el pasado año, que fue el primero de la aplicación del Plan marco, se plantearon unos ambiciosos objetivos en la reducción del gasto, objetivos que no sólo se cumplieron sino que se superaron ampliamente, se redujeron los gastos el 16 por ciento los presupuestados y el 23 por ciento en comparación con los gastos registrados en el 2001, manteniendo además la calidad de los programas, manteniendo los liderazgos de audiencia y sin merma alguna en el cumplimiento de la función de servicio público.

Para el ejercicio 2003, el presupuesto insistía en esa línea de racionalización, especialmente en el ahorro del gasto. Los datos provisionales del primer trimestre confirman que estamos en el buen camino, ya que las ventas, es decir los ingresos por publicidad, crecen el 5 por ciento (y esto, por si le puede ilustrar a la señora Conde, como me preguntó antes sobre lo mismo, y en su respuesta no tenía este dato, ahora sí), están incrementándose el 5 por ciento los ingresos y los gastos se están reduciendo el 10 por ciento, lo que supone una consecución de los objetivos del Plan marco. Hasta ahora, son datos muy provisionales, porque como bien sabe S.S. un trimestre no es todo el año, pero si se confirmara esta tendencia, que lo vamos a intentar y ya se confirmó el año pasado, estamos incrementando nuestros ingresos, estamos reduciendo nuestros gastos y no estamos perdiendo calidad en la programación ni eficacia en la prestación del servicio público, que como le he dicho, son los grandes objetivos del Plan marco.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Señor director general, no le sorprenderá usted que mi visión sea bastante distinta a la suya respecto al cumplimiento del Plan marco, porque parte usted de una base que lleva

afirmando en todas las comparencias que le he oído (y han sido casi todas, aunque falté a la del mes anterior), de que usted ha estado siempre garantizando el servicio público, que TVE, nos lo ha dicho hoy, es mucho mejor que la BBC pero mucho más barata que la BBC, que es, digamos, la mejor televisión en servicio público del universo. ¿Cómo me gustaría a mí que esto fuera así, señor Sánchez! Le aseguro que me encantaría que TVE fuera la mejor televisión de servicio público del mundo; pero eso no es cierto.

La calidad del servicio público prestado por TVE es algo realmente lamentable. Si se entiende como cumplimiento de los objetivos estatutarios legales de TVE lo que es su actual programación, no podemos ponernos de acuerdo. Será cierto y le reconozco la verdad en su respuesta, que usted ha reducido el gasto, pero sólo ha reducido el gasto. ¿Cómo? En perjuicio del servicio público. ¿Cómo ha conseguido la financiación? Con aumento de ingresos publicitarios, es cierto. ¿Cómo? Llegando al límite máximo permisible legalmente de publicidad en las emisiones de TVE; los doce minutos por hora que debemos soportar los espectadores, algo que poco se compadece con el servicio público que debe prestarse.

¿Cómo han conseguido el aumento de publicidad en TVE? Pues siguiendo su doctrina permanente de la latría a la audiencia. ¿Qué necesitamos para tener ingresos? Publicidad. ¿Cómo conseguimos las tarifas de publicidad? Con programas que se vean más. ¿Cuáles son los programas que más se ven? Los programas que no son precisamente de servicio público, los programas que usted niega y por tanto no voy a insistir en que sean telebasura, aunque muchos pensamos que sí lo es.

Por tanto, lo que está usted consiguiendo en su aplicación del Programa marco es reducir el servicio público y también, aunque lo haya negado usted en una contestación anterior, conseguir que este sistema de financiación a través de la publicidad, que conlleva la rebaja de la calidad y de la prestación de servicio público de los programas de TVE, haya llevado a que la comparación de *share* entre el primer trimestre del 2002 y el primer trimestre del 2003, haya bajado del 25,9 al 23,6, con lo cual está usted haciendo una política que lleva a TVE a la ruina, porque el intento de conseguir más publicidad lleva a la rebaja de la calidad y por tanto también a la rebaja del *share*. Esto es peligroso, esto es peligroso, señor director general, porque se está incumpliendo absolutamente lo que se dijo en diciembre del 2000 y en enero del 2001, cuanto se entró en la SEPI, respecto a que aquel año, el año 2001, sería el último en que se crearía endeudamiento nuevo, el último con déficit y que a finales de 2004 la deuda iba a ser cero y el déficit iba a ser cero, este famoso déficit cero que es también otro de los objetos de adoración por parte del Gobierno.

Esto no se produce; la deuda se mantiene en unos niveles de creación de unos 100.000 millones de pesetas, 601 millones de euros al año, los gastos financieros están 270,5 millones de euros anuales; por tanto, difícilmente por la vía...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pedret, tiene que concluir.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Concluyo inmediatamente, señora presidenta.

Difícilmente por la vía en que está usted llevando su gestión van a cumplirse los objetivos del Acuerdo marco.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Pedret. Desde luego, bajo mi mandato es como mejor se está cumpliendo el Plan de viabilidad, bien que sin grandes méritos, porque me ha tocado a mí ejecutarlo, no por otra cosa, si hubieran sido mis antecesores lo hubieran hecho de la misma forma tan eficaz.

Señor Pedret, dice usted cosas que son contradicciones y se nota que usted no ha estudiado a fondo el tema, perdone que le diga así la cuestión, y como no lo ha estudiado dice cosas inconexas en las que no tiene ninguna razón.

En primer lugar una precisión, yo no he dicho jamás que TVE sea mejor que la BBC, eso lo acaba de decir usted. **(El señor Pedret Grenzner: Está en el acta.)** Pues en el acta, búsquela, y yo le acepto cualquier tipo de apuesta si usted busca en el acta que yo he dicho que TVE es mejor que la BBC. No he dicho que sea mejor que ninguna, otra cosa es que sea más barata, y eso es una obviedad y una realidad que se constata con la cuenta de resultados y con los balances de la compañías, pero jamás en mi vida he dicho que sea mejor.

Se ha reducido el gasto en perjuicio del servicio público. Bien, esto es una afirmación que queda bien, se dice aquí y ya está, pero no se aporta de dónde saca usted esta conclusión de que con la reducción del gasto hemos perjudicado al servicio público. Entre este año y el año anterior, que hemos gastado menos, entre el año anterior y el siguiente por detrás, que también se ha gastado menos, ¿dónde se ha perjudicado al servicio público?

Después habla usted de unas cosas, de que la publicidad no es compatible con una televisión pública. La señora Conde, en su intervención anterior, estaba aquí proponiendo un pacto con un modelo mixto, es decir de ingresos por publicidad. Usted considera que la publicidad no debe figurar en una televisión pública, ese criterio es respetabilísimo, hay televisiones públi-

cas tan dignas como la nuestra que no tienen publicidad. A mí ese modelo me gusta, se lo digo de antemano, a mí una televisión sin publicidad me gusta, pero eso no me corresponde a mí decidirlo. Yo no puedo decidir mañana que TVE se quede sin publicidad, porque el modelo que tengo que administrar, y es el modelo que ha aprobado esta Cámara, es un modelo de financiación mixta basado en el mercado publicitario comercial normal y en la asignación pública.

Dice usted que se ha perdido la calidad como consecuencia de la publicidad, pero si es que la publicidad, lo de los doce minutos, señor Pedret, no es una decisión de TVE, eso es una ley, y además es una ley que está en concordancia con la ley comunitaria, y no podemos pasarnos, con lo cual, fíjese, yo no puedo incrementar la publicidad. Dice usted cosas que no tienen sentido, si tengo doce minutos, tengo doce minutos, señor Pedret. Si consigo más dinero, como usted ha dicho, será porque habré subido las tarifas, no porque he incrementado la publicidad. Yo no puedo incrementar la publicidad, no puedo pasar de los doce minutos. Luego, lógicamente, si con doce minutos ahora tengo diez y antes tenía ocho, es que he tenido que incrementar la tarifa, no incrementar la publicidad, porque la publicidad no puedo incrementarla.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que concluir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Ya termino, señora presidenta.

Somos la única televisión que cumplimos a rajatabla la normativa comunitaria, doce minutos por hora, y no me puedo pasar de ahí. Por tanto, todo lo que sea incrementar los ingresos es como consecuencia de una subida de la tarifa, es decir, justo por todo lo contrario de lo que usted ha dicho.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS CRITERIOS QUE HAN PREVALECIDO PARA DETERMINAR EL GUIÓN DEL PROGRAMA DE HISTORIA DE LA MÚSICA, A EMITIR PRÓXIMAMENTE POR TVE. (Número de expediente 182/000710.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Pere Grau Buldú. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director general, he tenido conocimiento de que está previsto realizar un programa sobre la historia de la música ligera actual en España, se titula el programa *La tierra de las mil músicas*, haciendo una serie de capítulos en los que se parti-

cularizan las distintas corrientes musicales en los últimos años y la evolución o actualización de las músicas tradicionales. Me remito a la pregunta en sus términos: ¿cuáles han sido los criterios que se han establecido para determinar los capítulos correspondientes?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor Grau.

Antes que nada, quiero precisar a S.S. que TVE no está preparando un programa sobre la historia de la música en el sentido global de esta expresión artística, sino un programa sobre historia de la música popular en España. Supongo que se está refiriendo en su pregunta al documental *La tierra de las mil músicas*, que pretende ser un repaso a la música española a través de las canciones, recuerdos de los artistas y acontecimientos de la época y sus repercusiones sociales. Efectivamente, la producción de esta serie se realiza dentro de los cauces previstos y esperamos que esté lista para su emisión en el año 2004. El programa se enriquece con fondos documentales, de tal forma que se alternan imágenes de los archivos de TVE con grabaciones inéditas, anécdotas personales, y alguna actuación apoyada con entrevista. *La tierra de las mil músicas* es un proyecto pilotado desde sus inicios por Joaquín Luqui, uno de los más prestigiosos y populares comentaristas de la música joven en España desde hace varias décadas. Él es también el responsable de los guiones, junto al realizador de TVE Luis Miguel González, y en cuanto a los criterios seguidos en la elaboración de los guiones, responden única y exclusivamente a la profesionalidad, al interés y a la objetividad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director general, no dudo de la profesionalidad ni de la capacidad de los guionistas o de los redactores del programa ni del buen interés en emitir un programa que marque el panorama musical de la música tradicional española en los últimos tiempos. Sí me sorprende el hecho, dada la diversidad de nuestro país, que cuando en el capítulo se habla de la copla se diga que la música popular española se basa en la copla, en la tonadilla y en los boleros, y que lo latino son las habaneras y los valsos, que los baladistas son otra vez la tonadilla, la canción ligera, y que realmente no vea, al menos en la redacción y por eso mi pregunta, el objetivo de mi pregunta, una apelación a la territorialidad o al menos a la diversidad cultural de las diferentes músicas del Estado español.

Nos hubiera gustado, aunque en el apartado cantautores, canción de protesta, social y folk posiblemente veamos a Joan Manuel Serrat o veamos a María del

Mar Bonet o veamos Raimon o a Lluís Llach, que realmente son cantantes que aparecen poco en la parrilla de programación de RTVE. Nos gustaría verlos al menos como el testimonio de una determinada música que ha tenido su proyección, tanto la de Joan Manuel Serrat a nivel internacional o Raimon dentro del Estado español, en definitiva de una música testimonio que posiblemente marque la realidad musical de la segunda mitad del siglo XX.

Existen además una serie también de actuaciones que al menos no las veo aquí, y me gustaría ponerlas en su consideración, pues cuando se habla de la movida madrileña, creo que ha habido movida y habla de otras movidas. Citar la movida madrileña como elemento de la transición o movida que se genera a partir del cambio democrático, creo que es en general en todo el Estado español. Ha habido diferentes movidas culturales y aquí me permito recordarle la salseta del Poble Sec, Gato Pérez, o gente que han movido una salsa, han movido un estilo español en las fiestas o al menos en los sentimientos populares de la gente. Por eso que me he permitido hacerle estas recomendaciones, en el sentido de que incluyera más esa diversidad autonómica en lo que es la consideración de la música popular española y en el interés de este programa, y entenderíamos que TVE le diera esta cobertura, o al menos esperamos que así sea, en este programa que van a emitir.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor diputado.

Quizá no me he explicado bien, teniendo en cuenta que estamos hablando de un programa que es un proyecto y está todavía sin cerrar, por eso es un proyecto, y no debo adelantar demasiado. Sí le diré que la intención es hacer un recorrido desde los orígenes por la música popular española. En el programa, como usted bien ha dicho, tendrá cabida la copla, la tonadilla, los boleros, las nuevas modas y también, no le quepa a usted la menor duda, aquellos fenómenos tan destacados como es la *nova cançó catalana*, también estará presente, y de una forma importante, en este proyecto. En la nueva serie, de 16 capítulos, también se tratará la música latina, las habaneras, los sones del otro lado del Atlántico, como preludeo de la gran música latina del siglo XX. Se dedicarán diferentes programas a concursos, festivales, música de cine y televisión, el pop, el rock, los artistas españoles que han triunfado en el mundo, los baladistas, el fenómeno de las fans, las canciones de verano, la movida de los años ochenta, los nuevos flamencos, las mujeres en la música, la canción protesta etcétera, pero no le quepa duda a S.S. que en

este programa la llamada *nova cançó catalana* tendrá un protagonismo destacado, como no podía ser menos.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN ACONSEJADO QUE TVE NO PAGUE CUALQUIER PRECIO POR LA EMISIÓN DE FÚTBOL. (Número de expediente 182/000696.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos ahora a proceder a la formulación de la pregunta número 12, a cargo de don Javier García Gómez. El señor García Gómez tiene la palabra.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señor director general, y le agradezco el retraso al final por mi intervención en otras comisiones.

Señor director general, RTVE ofrece en el conjunto de su programación un amplio capítulo dedicado al deporte, 1.800 horas sólo en TVE durante el año 2002, que representa el 50 por ciento aproximadamente de la información que sobre este género obtienen los españoles de todos los medios de comunicación audiovisuales. En RTVE tienen cabida, naturalmente, todos los deportes, mayoritarios y minoritarios, y la oferta es tan extensa como lo es la nómina de especialidades deportivas practicadas en el mundo. La finalidad última, tratándose de un servicio público, es la de permitir el acceso gratuito de todos a la mayor variedad de eventos deportivos desde el interés general. Por minutos de emisión, el fútbol ocupa la primera posición de la programación deportiva durante el pasado año en TVE, con 20.549 minutos; por debajo están, respectivamente, el ciclismo, tenis, baloncesto, atletismo, motociclismo etcétera, etc. En torno a este deporte del fútbol se concitan en España las mayores expectativas del público, pasiones de los aficionados, audiencias masivas e infinitos comentarios y valoraciones, pero sobre sus encuentros también, flota la petición de cantidades astronómicas, precios de vértigo y costes elevadísimos, que como todo el mundo sabe han puesto en más de una ocasión en serios aprietos económicos a algunos clubes y a algunos medios de comunicación muy importantes. Parece razonable que un operador público como TVE, que vive en los últimos años un exigente plan de saneamiento y de contención de sus gastos, no dedique recursos desproporcionados a la emisión de unas pruebas deportivas que, por mucha audiencia y publicidad que lleven aparejadas, están fuera de la inversión cabal que debe llevarse a cabo en este género de programas. La vinculación de RTVE con la selección nacional de fútbol, la final de la Copa del Rey o la Liga de Campeones, son algunas referencias habituales en las pantallas de TVE que parecen que van a seguir manteniéndose en los próximos años sin sacrificar los

objetivos de austeridad marcados por el Plan marco para el futuro del ente público. Pudiera alguien pensar, no obstante, que RTVE no hace el esfuerzo suficiente de gasto para atraer determinados partidos de fútbol que emiten otras cadenas, y tal vez sea interesante conocer del propio director general cuál es la disposición de RTVE en esas negociaciones, cuál es el margen de maniobra que le impone a RTVE el sentido común y el origen público de sus recursos, y cuál es la determinación tomada de cara a la emisión de encuentros de fútbol en la próxima temporada deportiva. Por este motivo quisiera preguntarle qué razones han aconsejado que TVE no pague cualquier precio por la emisión de fútbol. **(El señor vicepresidente Gómez-Alba Ruiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): El señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor García Gómez.

Naturalmente, en la línea que he venido contestando antes, cuando hablábamos de eficacia y de eficiencia en la gestión. Hace aproximadamente un año, cuando hubo que negociar los derechos de la retransmisión del Mundial en abierto, del Mundial de fútbol de Japón-Corea, los derechos los poseía, como todos sabemos, Vía Digital, y TVE no llegó a un acuerdo, por entender en su momento que el precio que se pagaba era un precio excesivo. La cantidad que se pedía era de tal magnitud que TVE no podía ni debía contribuir a dar carta de naturaleza a la situación de sobreprecio especulativo que se había creado con este y con otros acontecimientos deportivos. Pese a la relevancia e interés popular de un mundial de fútbol, el dinero que hubiera tenido que desembolsar el grupo RTVE era imposible de amortizar con la comercialización de este evento. Sin embargo, aunque la decisión de mi antecesor fue polémica, el último mundial marcó un punto de inflexión, como después se ha visto, en cuanto a las tarifas de los grandes acontecimientos deportivos. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Las cifras que se han venido manejando, especialmente en el fútbol, están por encima de las capacidades reales de la televisión, tanto para pagar esos derechos como para rentabilizarlos, que es también de lo que se trata, especialmente en el caso de las televisiones comerciales y de pago. Por tanto, ahora ya, con conocimiento de causa, se puede decir y afirmar que fue todo un acierto la decisión de mi antecesor, don Javier González Ferrari, de no adquirir aquel mundial.

Todos estamos de acuerdo en que se debe alcanzar un precio justo, que puede corresponder en muchas ocasiones con las expectativas de los clubes, que no hay que olvidar utilizan los ingresos que tienen de televisiones para hacer sus grandes fichajes. Pero tampoco

hay que menospreciar la importancia ni la contribución que tiene un evento de estos. Nadie puede comprar, señoría, por diez lo que después no va a poder vender ni siquiera por tres. De ahí que nos reiteremos en este mensaje de que el deporte es un referente fundamental de TVE, pero siempre y cuando no haya que pagarlo a cualquier precio. La contención del gasto nos ha llevado a establecer para el presente ejercicio unos presupuestos que suponen en general una minoración de los costes de todas las unidades de producción de TVE.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES QUE TIENE DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFANTILES EL CENTRO DE TVE EN CATALUÑA. (Número de expediente 182/000688.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula el señor Puigcercós. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor director general, señor Sánchez, hace apenas menos de un mes, en una comparecencia el 28 de mayo, usted se refirió a la posibilidad de que en el próximo curso televisivo —por llamarle de alguna forma, porque nos estamos refiriendo a programas infantiles— se crearía un programa contenedor de carácter infantil. Pero también en esa comparecencia citó la posibilidad de que por La 2, desde San Cugat, TVE en Cataluña, se creara también un programa infantil. Le recuerdo, y usted lo debe conocer perfectamente, que en San Cugat durante años se ofreció para todo el Estado el programa *Barrio Sésamo*, con una cierta audiencia, con un buen papel de los profesionales de TVE en Cataluña. Y le queríamos preguntar si existe la previsión de, además de hacer un programa infantil por La 1, habría la posibilidad de que desde San Cugat, TVE en Cataluña, se creara un segundo programa contenedor infantil por La 2.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor diputado. Mire, en estos días se están cerrando ya los términos de los contenidos y de los costes de la producción de dos contenedores infantiles que van a cubrir íntegramente la programación infantil de TVE a partir del 15 de septiembre próximo. La experiencia de los profesionales de TVE, y en concreto los del centro de producción de programas de TVE en Cataluña, ha permitido apostar por un proyecto elaborado en su integridad por nuestra propia empresa. Frente a propuestas de productoras consolidadas en el sec-

tor infantil, nuestros profesionales han conseguido articular dos contenedores que engloban las edades que hoy se entienden como programación infantil, es decir, desde los 4 a los 12 años. Ante este proyecto, que oportunamente será presentado a los medios de comunicación y a los profesionales del sector, la Dirección General de RTVE ha decidido otorgarle su máxima confianza, y se ha hecho así porque conjugan los valores educativos y de entretenimiento con los valores de calidad que debe tener toda una programación infantil en un medio de comunicación de titularidad pública.

La producción, desde la idea hasta la emisión del producto, desde la idea hasta la emisión, señorita, se va a realizar en el centro de producción de San Cugat, en Cataluña. Esto quiere decir que el diseño, la sintonía, lo que se conoce como careta de entrada y salida, grabación y posproducción serán elaborados por personal de TVE. En todo momento se ha consultado con profesionales del mundo de la pedagogía para la elaboración de los correspondientes guiones; queremos que los profesionales de la educación marquen los criterios acorde con la moderna pedagogía. Y le recuerdo que desde el centro territorial de TVE en Cataluña, desde el centro de producción de San Cugat, se realizará a partir de septiembre casi toda la producción infantil propia de la cadena.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Puigcercós tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Sánchez, me parece muy bien, usted sabe perfectamente la capacidad, la profesionalidad y el valor técnico de los profesionales de TVE en Cataluña, en San Cugat. Así lo demostraron ya, como le decía antes, con el programa *Barrio Sésamo*, un programa que era caro, porque era un modelo importado, un modelo norteamericano, y me parece una gran noticia que se cree desde San Cugat, se utilice la infraestructura de San Cugat y a esos profesionales para esta finalidad. Pero yo le quería hacer un ruego en ese sentido. En el caso de *Barrio Sésamo* era un programa que se hacía para todo el Estado, pero se hacía en dos lenguas, se grababa en castellano y en catalán. Nosotros queríamos preguntarle y hacerle el ruego, si no fuera así, de si se ha planteado la posibilidad de que este programa contenedor, que sería por La 2, como era el caso anteriormente de *Barrio Sésamo*, se haría también en catalán para Cataluña y en castellano para el resto del Estado. Lo decimos porque, según el informe último del Conseil Audiovisual de Catalunya (el Consejo Audiovisual de Cataluña), la producción en lengua catalana de TVE ha bajado desde 1998. Según cifras del Conseil Audiovisual de Catalunya, en 1998 el total de horas en catalán que se dieron por TVE era 1.340, de las cuales, 507 eran de La 1; en 2002 hemos bajado a 951 horas, y en lo que es TVE a 176 horas, con lo cual hemos reducido cuatro quintas

partes, según informe, repito, del Conseil Audiovisual de Catalunya. Creemos que sería una gran noticia que en este programa infantil que se haría desde San Cugat se planteara la posibilidad, como fue durante muchos años *Barrio Sésamo*, de que fuera también en las dos lenguas, en castellano y en catalán.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Puigcercós. No estoy ahora mismo en condiciones de contestarle, no tengo esa información, no sé los expertos que están elaborando esto si tienen contemplada la posibilidad de que en el mismo programa, a la misma hora, se haga desconexión lingüística, por así llamarla, para Cataluña que para el resto del Estado. Lo preguntaré, me enteraré e informaré a S.S. de forma diligente y puntual.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para continuar con los siguientes puntos del orden del día que, como saben, son cuatro proposiciones no de ley. Se producirá la votación de las mismas al final de su debate y no antes de las dos de la tarde. **(Pausa.)**

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **RELATIVA AL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD Y CONVENIENCIA DE PROGRAMAR UN ESPACIO INFORMATIVO DE TELEVISIÓN DESTINADO A FOMENTAR UNA ADECUADA CULTURA MEDIOAMBIENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001754.)**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión. Vamos al debate de la proposición no de ley relativa al estudio de la viabilidad y conveniencia de programar un espacio informativo de televisión destinado a fomentar una adecuada cultura medioambiental. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra, para su defensa y presentación, el señor Pérez Laserna.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Señorías, en numerosas ocasiones hemos rastreado en esta Comisión de Control Parlamentario las distintas apuestas que la programación de TVE ha realizado en el terreno de los espacios relacionados con el medio ambiente, y hemos podido así constatar una sensibilidad creciente por parte del ente público hacia estos espacios, una voluntad constante de integrarlos en las distintas parrillas de

programación de la cadena y una aceptación considerable por parte de la audiencia, hasta el punto de que, específicamente, La 2 de TVE se ha convertido en un referente de calidad indudable en esta materia.

Nuestro deseo es que progresivamente el medio ambiente, en su concepto más amplio, llegue pronto a formar parte, de una manera singular y diferenciada, por su importancia y por el interés social que suscita, de los géneros que ocupan un mayor espacio en la programación de TVE. Hoy se emiten diversos programas relacionados, vinculados, orientados o inspirados en el medio ambiente y en la difusión de una cultura medioambiental imprescindible en las sociedades modernas. Algunos espacios de TVE se han consolidado en el tiempo y son ya veteranos, de la misma forma que hemos constatado que pocos operadores de televisión secundan a TVE en este objetivo.

Así, en nuestra iniciativa parlamentaria hemos echado de menos un programa que tenga en la información medioambiental su principal razón de ser, un telediario de la naturaleza, para entendernos, y que los servicios informativos de TVE, con su acreditada capacidad y profesionalidad, consideramos que pueden llevar a cabo, tras los estudios pertinentes, con todas las garantías y con una probada calidad. Creemos que un espacio de esas características puede ayudar a mejorar la cultura medioambiental de nuestro país, incidiendo no sólo en la descripción de los fenómenos naturales, la observación de la naturaleza, de los paisajes o de la riqueza de nuestros enormes recursos naturales, sino también en la información de los riesgos, en la transmisión del impacto de las acciones del hombre sobre el medio natural, en la difusión de la prevención, legislación, consejos, en las novedades del medio científico y hasta en los problemas que rodean a los animales de compañía, también el problema del maltrato a los animales o la referencia puntual al ecologismo y a las convocatorias medioambientales que realizan las instituciones, solamente por poner algunos ejemplos, que no pretenden acotar o limitar su dimensión y que sólo dibujan superficialmente el interés de nuestro grupo parlamentario en este asunto. Un programa de este tipo complementa las ofertas ahora existentes y brinda un nuevo enfoque a las cuestiones medioambientales, tratando de implicar a todos los ciudadanos en esta tarea permanente de cuidar y potenciar nuestro entorno natural. Naturalmente, como es lógico, en este trámite no podemos aventurar ni su duración ni la fecha u horario de emisión, que consideramos que deben ser aspectos técnicos propuestos por el programador, aunque insistimos, y pedimos el concurso de todos los grupos parlamentarios para ello, en la idoneidad y utilidad de poner en práctica este programa.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora diputada.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Solamente, señorías, para compartir el interés por la propuesta que hace en esta ocasión el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, apoyaremos su pretensión de que se realice un espacio de este tipo dentro de la televisión pública. Y solamente un comentario: espero que si este informativo se llega a llevar a cabo no lo dirija el señor Urdaci, por el bien del informativo, y que procuren ustedes no meterlo en horario de madrugada y en La 2.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El señor Grau desea intervenir? Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Solamente para sumarnos al voto favorable a este programa de cultura medioambiental, pero también para señalar que el medio ambiente es más que nada una actitud, una actitud, en definitiva, a favor de la protección del medio. Medio ambiente es defender el respeto al entorno y es difícil compaginar al menos un programa de medio ambiente con programas o con series de grandes acciones bélicas con explosiones, con fuego, con choques de coches que se producen y con explosiones que se producen en carreras desenfundadas, y entendemos que de alguna forma la ficción también tendría que tener en consideración o necesariamente no incidir tanto en acciones violentas o, sobre todo, en acciones que representen contaminaciones del medio, como es el fuego, como son explosiones. Realmente creemos que de esta forma haríamos un doble complemento: primero, la educación ambiental, que es el objetivo del programa, y en segundo lugar estableciendo que, en general, los programas tuvieran un respeto por el medio. Y repito nuestro voto favorable a la propuesta del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Mardones desea intervenir por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo va a apoyar favorablemente esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular respecto a estudiar la viabilidad y la conveniencia de programar un espacio informativo de televisión destinado a fomentar una adecuada cultura medioambiental.

Quiero hablar desde la órbita de sensibilidad pública y de opinión ciudadana que existe en el archipiélago canario y que Coalición Canaria ha venido recogiendo. Muchas cadenas de televisión están tratando de situar algunos programas dentro del ambiente de defensa medioambiental, de la ecología. Algunas, las que tienen programas, digamos, de confección internacional, como General Geografic, etcétera, grandes entidades, pero que hacen una parte muy globalizada de esta defensa, y nosotros entendemos que esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular podía venir a dar una respuesta de la adecuada cultura medioambiental en dos ámbitos, y aquí nosotros queremos hacer una señalada diversidad.

En primer lugar un ámbito genérico, general, globalizado, de lo que es una cultura medioambiental sobre todo teniendo TVE centros regionales para las emisiones y la confección del programa. Nos estamos encontrando que la diversidad bioambiental que existe en este momento en la península Ibérica y en los archipiélagos de Baleares y de Canarias puede permitir también a los centros regionales no solamente compartir con la programación nacional una cultura medioambiental, sino también reflejarla como una peculiaridad del territorio. Esto en el ámbito de Canarias tiene una tremenda sensibilidad, en primer lugar porque nos encontramos con un territorio insular archipiélagico, en la zona más meridional de influencia europea en el Atlántico, y al mismo tiempo nos encontramos con una biodiversidad basada en los endemismos propios de todo el archipiélago canario y de aquella zona geográfica próxima a África.

Por otro lado tenemos la agresividad que produce el turismo, la afluencia; no olvidemos que Canarias, con una población de derecho de 1.600.000 personas, tiene a lo largo del año 12 millones —como hemos tenido el año pasado— de turistas, de visitantes. Esto da una media de más de 250.000 personas diarias sobre el Archipiélago que, en su propio uso del territorio y de los servicios, contaminan y deterioran. Y por ello la defensa medioambiental de sus playas, de sus territorios turístico, ecológico, agrícola etcétera está en el primer orden. Por tanto hay materia, que es lo que a nosotros nos lleva también a impulsar esta iniciativa, para tomar el modelo en los guiones de los programas que se hagan para esta cultura medioambiental. Una cultura medioambiental tiene que tener, como tiene cualquier cuadro pictórico, un motivo, una concepción y una idea de la imagen que se quiere dar allí; de aquí que a nosotros nos parece afortunada y necesaria y la estimularíamos. Además serán programas intercambiables de lo que ocurre en una parte del territorio español, en tal comunidad autónoma; es también, digamos, viable de formación en otra comunidad autónoma, aunque las especies vegetales, animales, la situación del territorio medioambiental, las agresiones al mismo, la defensa forestal etcétera, sean diferentes y distintas. Pero al final de cuentas se trata de obtener una cultura medioambiental, que es el factor común.

De aquí, y con esto termino, señora presidenta, que votaremos favorablemente, congratulándonos de esta iniciativa y que TVE pueda poner, digamos, en los informativos todas las imágenes precisas, porque nuestro patrimonio ambiental es amplísimo, muy rico, está sufriendo agresiones y es necesario que la gente se mentalice en su defensa y de que es un bien que si se pierde no tiene recuperación.

— **RELATIVA AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS CADENAS DE TELEVISIÓN**

**DE LA SEÑALIZACIÓN PARA MENORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002062.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la presentación y defensa de la proposición no de ley relativa al cumplimiento por parte de las cadenas de televisión de la señalización para menores.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: El contenido en la exposición de motivos de esta proposición no de ley creemos que es lo suficientemente explicativo y clarificador sobre la necesidad de que el Gobierno exija el cumplimiento íntegro de las previsiones legales contenidas en el artículo 17 de la Ley 25/1994. El objetivo esencial quiere redundar en la salvaguarda de los menores ante los contenidos inapropiados que eventualmente pueda ofrecer la televisión, y recordar el incumplimiento habitual por parte de los operadores de una previsión normativa que fija que la señalización de los espacios, cuando estos se emitan sin codificar, debe mantenerse durante toda su duración.

Esta iniciativa forma parte de un bloque de propuestas que el Grupo Popular ha venido presentando desde hace meses en la Cámara en torno a la protección de los niños y de los jóvenes y para fomentar la elevación de los niveles de calidad de los espacios a los que tienen acceso a través del consumo de televisión muy elevado, como el que llevan a cabo diariamente estos sectores de la audiencia. En otros momentos, como recordarán sin duda los miembros de esta Comisión, hemos abogado por la elaboración de un plan de programación infantil y juvenil específico y completo por parte de TVE; también, por la introducción en la pantalla de símbolos positivos en los programas de televisión para jóvenes, que informen de la conveniencia de ser vistos y que se remitan también a los medios de comunicación impresa que informan de la programación de TVE. O, asimismo, hemos pedido un exhaustivo seguimiento de las condiciones en que se produce la tutela de los derechos de los niños y jóvenes ante la televisión.

Vamos a debatir también en los próximos meses otra proposición no de ley, ya presentada por nuestro grupo, que solicita la obligación de emitir programas infantiles en los horarios en que los niños llegan a casa tras sus tareas escolares. En la misma línea hay que enmarcar la creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, para el análisis del impacto del fenómeno de la violencia en los medios audiovisuales, con especial referencia a los públicos menores de edad, y de la que esperamos surjan orientaciones y medidas de diversa índole que pue-

dan adoptarse para una debida protección de la infancia y juventud, contribuyendo a la formación de personas libres y responsables. En definitiva, nuestro grupo está empeñado en no descuidar ningún aspecto que pueda incidir negativamente en los menores, y en dotar a las emisiones de televisión de las posibilidades de información y aviso precisas y posibles para mejorar el acceso positivo y con el conocimiento adecuado de todos los programas.

Vamos a pedir también una renovación del compromiso de autorregulación de las cadenas de televisión, que suscribieron hace 10 años y que puede ayudar de forma determinante a unas emisiones más sensibles y más adecuadas. Nuestra petición en este momento es sencilla y puede gozar de un acuerdo amplio, toda vez que de lo que trata es de hacer cumplir una identificación continuada de los programas de televisión mediante la presencia de un símbolo visual concertado de la advertencia sobre su contenido, y siempre en la medida en que los espacios sean susceptibles de perjudicar al desarrollo físico, mental o moral de los menores. La aplicación de esta norma no lleva aparejada, por supuesto, ninguna consecuencia negativa para la correcta visión del programa ni menoscaba la proyección y, sin embargo, puede ser muy útil para combatir los indeseables efectos de determinadas emisiones entre las audiencias de televisión más frágiles.

En relación con la prohibición legal objeto de esta proposición no de ley, hay que recordar que en el apartado 3 del artículo 17 se prevé que, en el supuesto de que en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley los operadores de televisión no se hubieran puesto de acuerdo respecto a un sistema uniforme de presentación de estas calificaciones, el Gobierno dictará las normas precisas para asegurar su funcionamiento. Queda claro también en el articulado de esta ley que existe la prohibición total de emitir determinados programas fuera de los horarios marcados; aplicarlo en su literalidad contribuiría a orientar mejor a los telespectadores, especialmente a aquellos con responsabilidad sobre menores.

Hay un estudio, una información en distintas partes de Europa, en donde se ven claramente las medidas que han adoptado para asegurar lo que nosotros estamos pidiendo aquí. En Bélgica, por ejemplo, los programas o las películas que emiten están señalizadas durante toda su emisión, y existen cuatro elementos indicativos: acuerdo parental indispensable, que es un círculo en forma de naranja; acuerdo parental deseable, para más de 16 años, para adultos. En Gran Bretaña pasa por el estilo y en Rusia se advierte al principio de la proyección, y no en todas las cadenas, pero sí en las más importantes públicas y privadas, el contenido de lo que se va a ver. Y en Francia existe lo mismo.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, que verdaderamente a nosotros nos parece un poco redundante, porque si se leen el artículo 17 está

claro que en el punto número 2 dice claramente las franjas horarias en las que no se puede presentar. También es verdad que nosotros hacemos hincapié sobre todo en los contenidos y, aunque nos parezca redundante, lo que no cabe duda es que podríamos haber añadido también que esto será de aplicación en las emisiones dedicadas a la publicidad, a la televenta y a la promoción de la propia programación. Pero, en aras del consenso, la vamos a aceptar y no va a haber ningún problema.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Como decía la diputada del Grupo Popular que ha presentado esta proposición no de ley, es verdad que se ha convertido para el Grupo Popular en una costumbre ya en esta Comisión venir a instar al Ente Público RTVE, o en este caso al Ejecutivo, al cumplimiento de la ley, lo cual parece una cosa un poco fuera de lugar: debería de estar cumpliendo el Ejecutivo la ley. La Ley 25 de 1994, que fue modificada por la Ley 22/1999, tiene además un procedimiento sancionador, un procedimiento de inspección y un procedimiento de control, que depende del Ministerio de Fomento y que no se está ejecutando. Por tanto, la labor del ministerio, la labor del Gobierno no es solamente exigir que se señalice, como marca el artículo 17.2, sino exigir el cumplimiento mismo de la ley. Yo me preguntaría por qué no se está cumpliendo, qué ha pasado desde 1999, en que se reforma la Ley de 1994 y se señalan esos tres meses a los que la señora Lastra se refería para la señalización, que no se ha hecho absolutamente nada, y estamos en 2003. ¿Qué hace el Ministerio de Fomento, responsable de la inspección y control del cumplimiento de la ley, que no se cumple? De todos modos, nos parece del todo correcto no sólo instar al Gobierno a exigir, sino a que ejerza sus funciones de inspección, control y sancionadora recogidas en el texto.

Señorías, siendo importante el cumplimiento de la señalización, que es a lo que hace referencia el texto presentado por el Grupo Popular, de este tipo de programas, entiendo mi grupo que aún lo es más el cumplimiento íntegro del artículo 17.2 en su nueva redacción, que dice literalmente: La emisión de programas susceptibles de perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores, sólo podrá realizarse entre las 22 horas del día y las 6 horas del día siguiente, y deberá ser objeto de advertencia sobre su contenido por medios acústicos y ópticos, que es a lo que ustedes se refieren. También consideramos absolutamente importante la aplicación del mismo a la promoción de la propia programación de las cadenas.

He tenido no sé si el valor o la osadía de comprar este fin de semana varias revistas, porque no conozco

la programación de todas las cadenas de televisión ni las veo, y seguir algunas de ellas el fin de semana para ilustrar la presencia de programas, series, películas en la programación televisiva en horario de mañana y tarde, excluidos ex professo por la ley, que perfectamente podrían ser calificados no sólo susceptibles de perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores, sino de destruir unas cuantas neuronas a cualquier adulto o a cualquier persona que se sitúe frente al televisor. Es inaceptable, además, que los fines de semana, y cualquier día, en las bandas horarias excluidas por la ley nos encontremos con programas chabacanos, horteras, zafios, de dudosa calidad y nulo interés en esta franja horaria, y en los que la violencia gratuita en la mayoría de los casos campa a sus anchas.

Por ello con esta enmienda de adición a la proposición no de ley presentada hoy por el Grupo Popular no me parece que redundemos en nada, sino que hacemos hincapié en esta parte sustancial del cumplimiento de la ley y del artículo 17.2. Es una enmienda de adición que nos parece muy interesante y nada redundante. En lo referente a las emisiones de promoción de la programación, dice nuestra enmienda que nos encontramos frecuentemente con que estamos viendo un programa infantil absolutamente tierno y dulce, cortan para publicidad y aparece un señor machacándole literalmente la cabeza a otro para promocionar la película de las dos de la mañana. Esto es lo que está sucediendo ahora mismo en todas las televisiones, todos los operadores de la misma manera.

No me extiendo más, pues entiendo que ustedes, como yo, habrán tenido ocasión de comprobar esto que les estaba relatando, que he tenido la desgracia de ver este propio fin de semana a las cinco de la tarde, en horario absolutamente infantil. Mi grupo apoyará la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular y nos congratulamos de que sea aceptada nuestra enmienda, pero por algo más que simplemente porque la señora Lastra tenga a bien concedernos eso, sino porque realmente pensamos que es importante y hay que evitar que se siga incumpliendo la ley por todos los operadores.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? El señor Grau tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Solamente para dejar constancia de nuestra posición favorable a la propuesta que hace el Grupo Popular y también a la aceptación por consenso de la enmienda del Grupo Socialista, lo que nos permite creer que estamos en una vía positiva, al menos de actuación sobre TVE. En este espíritu nos sumamos al voto favorable a esta proposición.

— **SOBRE LA REPOSICIÓN EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) DEL PROGRAMA TRÉBEDE. PRESENTADA POR EL GRUPO**

**PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002088.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la siguiente proposición no de ley, sobre la reposición en RNE del programa *Trébede*, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Esta propuesta de reposición del programa *Trébede* en la parrilla de Radio 3 es una proposición interactiva hecha entre esta diputada y los ciudadanos que escuchaban este programa y que se han dirigido a nosotros a través del correo electrónico para protestar por su eliminación de la parrilla de fin de semana de Radio 3.

No es raro que los ciudadanos se dirijan a los diputados para hacerles llegar sus opiniones sobre los temas de que nos ocupamos, pero la mayor parte de las veces es verdad que nos envían correos consigna haciéndonos llegar su queja. En este caso los correos eran muy personales y estaban cargados no sólo de razones, sino también de emociones. Esto me llamó la atención y me llevó a interesarme más por este programa de radio, que ha venido siendo un espacio de encuentro entre mucha gente que cree en el folclore, en las raíces, en la naturaleza. Por eso he incorporado estas razones en la exposición de motivos, en la ingenua pretensión de que los señores diputados que no hubiesen tenido la paciencia de leer los cuatrocientos correos que hemos recibido sobre este tema sintiesen la misma emoción que yo sentí cuando los leí y se sensibilizasen, como yo lo he hecho, en la importancia que tiene defender la continuidad de un programa que consigue este público tan fiel y tan incondicional. Me permitirán, pues, que la voz de los oyentes y la mía se confundan a la hora de argumentar esta proposición.

Radio 3 ha sido desde hace muchos años, ya más de veinte, un oasis cultural y también un territorio de gran diversidad intelectual en un mundo, el de los medios de comunicación, muy homogéneo y muy obligado, por motivos de supervivencia económica, a ceder su espacio —en el caso de la radio sus ondas— a los dictados de la industria discográfica y el mercado musical. Sin embargo, Radio 3 ha supuesto un territorio más o menos libre, abierto, rico y diverso. Y *Trébede*, este programa que se ha venido emitiendo durante catorce años, es para muchos oyentes un emblema de esa riqueza y de esa diversidad, un espacio fértil y creativo donde la cultura, la música y el folclore encontraban uno de sus escasísimos huecos en los medios de comunicación españoles. Era un programa directamente relacionado con esa música tradicional y folk y con los aspectos culturales asociados a este tipo de músicas; un programa en el que se hablaba mucho de ecología, de recuperación de las tradiciones, de defensa de culturas históricas. Es sorprendente que ahora nos dirijamos,

con una proposición que presenta el Grupo Popular, a la dirección de TVE para que dedique más interés y más importancia a la ecología, y que, sin embargo, estemos cerrando un programa que hacía una bandera de la defensa de este tema.

*Trébede* ha sido el único espacio que desde un medio público o privado de ámbito estatal se ha venido encargando durante los últimos catorce años de mantener vivo y de fomentar el interés por la cultura tradicional. No estamos hablando de un programa radiofónico cualquiera, *Trébede* ha realizado una auténtica labor pedagógica, ha ido por los pueblos recogiendo tradiciones, es el programa que más ha sido solicitado por universidades, por ayuntamientos, por festivales, para hacerse en directo desde diferentes pueblos, porque se valoraba extraordinariamente la función que hacía.

El final de este espacio deja sin camino radiofónico a la música tradicional española, ya que no hay ningún otro programa que dé cabida a los grupos y a los temas que daban lugar a este programa, y menos durante el fin de semana. Además de alentar el trabajo de los músicos que trabajan en el folk, los músicos españoles, Iñaki Peña, que era el director de este programa, con sus emisiones semanales abría una puerta para el diálogo entre el campo y la ciudad, cosa bastante importante todavía en el mundo en el que vivimos, y también para mantener vivas las leyendas, las costumbres, los cuentos tradicionales, que son una parte importante de nuestro pasado. El tipo de música que se escuchaba en *Trébede* es una música que une a gentes de muchas ideologías. La música tradicional tenía en este programa un lugar de difusión único, ajeno a la música comercial y multitudinaria. Estas son algunas de las razones que hablan a favor del mantenimiento de este programa en su formato íntegro, no troceado y repartido como pinceladitas folclóricas en medio de diversos horarios y de otros programas de las emisiones de Radio Nacional.

Cuando yo le pregunté por qué había eliminado este programa de la parrilla, el director general dijo que perdía audiencia. Si eso es verdad, que yo no lo sé, resulta un poco sorprendente, porque en el anterior Estudio General de Medios este era el programa de mayor audiencia de Radio 3, o sea, que nos podemos encontrar incluso con el sorprendente dato de que, aun perdiendo algo de audiencia, seguía siendo el programa más oído de esta radio, de Radio 3, si es que pensásemos que ese argumento era determinante. Yo quiero decir que Radio 3 no es una radio comercial, que los comerciantes no nos van a arruinar si no emitimos *Los 40 principales* o los éxitos de *Operación Triunfo*. Radio 3 cumple otra función y este programa, en el formato que tenía, era un ejemplo de esa función, de esa labor pedagógica, de investigación y de construcción de la cultura de nuestro país. Por eso, y para que no creamos que la desaparición de este programa en su horario tiene otras causas, como, por ejemplo, la libertad de

expresión con la que se comunicaba con sus oyentes, les pedimos que apoyen esta proposición que reclama que se reponga, porque, como dice brillantemente uno de sus oyentes, finalizo con esa expresión: Si seguimos permitiendo que la mutilación de voces críticas esté presente en nuestra cotidianeidad, estaremos permitiendo que la sociedad democrática pierda su sentido fundamental.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? El señor Grau, por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor **GRAU BULDÚ**: Anticipo ya nuestro voto favorable a la proposición del Grupo Socialista, porque realmente pocas veces, cuando recibes los correos electrónicos en la cantidad en que se reciben con este programa, son tan correctos. Lógicamente, hay algunos movidos por el desánimo o, en definitiva, por la molestia, pero en su mayoría eran personas correctas, que se identificaban, que ponían su DNI, que ponían todos sus datos y que acudían a todos los diputados (hay constancia al recibir el correo de que se han dirigido a todos los parlamentarios que forman parte de esta Comisión) exponiendo los motivos para que el programa continuara. Realmente se han sentido molestos por un abandono del programa no anunciado, por una decisión no explicada y, en definitiva, radical, que ha molestado a unas personas que seguían el programa con interés y que el corte así lo ha puesto de manifiesto.

Este colectivo se ha manifestado muy decepcionado por este corte —al menos muchos de ellos así lo manifiestan—, respecto a unos contenidos que les permitían convivir en su estudio con la música. Dados los escasos medios de determinados músicos, los de Cataluña podían conocer, por ejemplo, qué festivales de música tradicional se estaban dando en Galicia, o los que se podían dar en Andalucía con respecto al País Vasco. Esto les ha hecho perder su capacidad de comunicación. Radio 3 tenía que permitir como servicio público esta interconexión, esta convivencia, que es lo que en definitiva justifica RNE en esta cadena como objetivo de sus emisiones.

Entendemos que no se ha justificado suficientemente este cierre de emisiones y sería justo que al menos se reponga el programa y se vaya justificando, si es que hay que hacerlo, por qué se llega a este camino y qué alternativas se van a dar a él. Este programa desde su cierre ha demostrado que servía a un colectivo que posiblemente los *share* de audiencia no tenían en cuenta, pero ha existido y realmente tiene que respetarse. Por ello entendemos que el programa tiene que reponearse y nuestra votación será favorable a la propuesta del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Empezaría por decir que la iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Socialista no es nueva y que apenas aporta un argumento capaz de justificar algo que no hayamos oído ya con antelación. Esta iniciativa, ya antigua y sobre la que se han dado posiblemente casi todas las explicaciones (convenzan o no es otra cosa), está ampliamente debatida, y más cuando hemos vuelto a comprobar la repetición de los argumentos escuchados en una anterior Comisión de control, aunque eso no le quita, por supuesto, toda la legitimidad y el derecho que le asiste a ser debatida y votada en esta Comisión.

Tengo, por tanto, que empezar por recordar que el pasado mes de marzo, más concretamente el día 17, se remodeló la parrilla de Radio 3, de Radio Nacional, con el fin de mejorarla, dando más coherencia posiblemente a la programación y una mayor cobertura a determinados contenidos, y muy especialmente a la música folk, que ocupan un espacio semanal, y desde luego no diario. Hay que recordar también que esta reestructuración no ha sido la única, ya que han desaparecido siete programas como tales y otros han cambiado de día y hora de emisión.

En este contexto, el espacio llamado *Trébede*, que se emitía los fines de semana, ha pasado a emitirse (y digo a emitirse, para los que no lo saben o no lo quieren saber) como una sección diaria dentro del programa *La ciudad invisible*. Además, también se ha incluido a *Trébede* en la programación de Radio 5 Todo noticias a través de dieciséis espacios semanales. De esta manera, la música folk y la música tradicional y popular españolas tienen una presencia más amplia en las distintas cadenas de Radio Nacional que tenían antes y a través de sus distintos formatos puede llegar a un mayor número de oyentes de perfiles más variados. No podemos olvidar tampoco que la música folk también está representada en Radio 3 de RNE por otros programas, como *Diálogos 3* o *Discópolis*, y también en *Los conciertos de Radio 3*, donde se invita habitualmente a músicos y grupos folk para que actúen en directo en este espacio, que también se emite por La 2 de TVE.

En cuanto a la programación que este espacio dedicaba a los temas medioambientales, les recuerdo que RNE tiene espacios dedicados en su integridad a este asunto, como, por ejemplo, *Reserva natural*, programa de 60 minutos de duración que emite Radio 1. Por otra parte, nadie podrá ni puede reclamar falta de información sobre este tema, porque ya en el mes de marzo el Ente Público RTVE ofreció, por escrito y por separado, a los diputados del Grupo Mixto, el señor Saura, el señor Puigcercós y el señor Labordeta, toda la información requerida en sus preguntas al Gobierno. No obstante, en la Comisión de Control de RTVE, celebrada el pasado mes de abril, el director general contestó a una pregunta similar formulada por la señora Gallizo, del Grupo Socialista, aportando de nuevo en aquella comparecencia las razones estrictamente profesionales

de los cambios producidos en Radio 3 que afectaron a *Trébede* en el mes de marzo.

Como nos tiene acostumbrados, y con una diatriba obtusa, peregrina y alejada de la realidad, el Grupo Socialista insistió —y hoy lo ha vuelto a repetir— en hacer oídos sordos a las explicaciones y en un enfoque de la cuestión sobre la base de una supuesta censura, argumento que no sólo nos tiene aburridos, sino que luego no presentan ninguna base sólida que lo justifique. Perplejo me deja una vez más la señora Gallizo cuando argumenta en su exposición de motivos la reacción masiva de los oyentes. Tengo que decirle que creo que se ha pasado usted con el término masivo, ya que, con el respeto que me merecen el número de oyentes, el programa había descendido considerablemente, hasta el punto que en la última oleada del Estudio General de Medios (que usted dice que no conoce y yo se lo adelanto), referido al programa *Trébede*, había perdido en su primera hora de emisión el 25 por ciento de los oyentes, y el 66 por ciento en la segunda hora. De seguir el mismo formato, mucho nos tememos que habrían acabado por desaparecer casi todos sus oyentes de forma irremediable.

Por todo lo expuesto, la proposición no de ley socialista es, en resumen, una suma de comunicaciones recibidas por ese grupo, en las que se apela a la continuidad del programa en su antiguo horario y en las que se hacen, a veces, juicios de valor y de intenciones que, como sabemos, carecen del más mínimo crédito, a tenor de la secuencia de hechos y decisiones que se han adoptado sobre el citado programa de Radio 3, teniendo en cuenta que no han desaparecido, repito, sus contenidos, sino variado su ubicación, y que la apuesta de la cadena pública de radio por ese género musical no es exclusiva ni marginal, sino todo lo contrario.

Me gustaría también expresar la preocupación de mi grupo parlamentario, y así se lo haremos llegar al director de RNE, y el interés de distintas organizaciones, músicos y otros colectivos relacionados con la música tradicional, con los que hemos tenido el gusto de reunirnos para mantener, mejorar y ampliar, en la medida de las posibilidades que pueda ofrecer RNE, los contenidos y espacios relacionados con la música folk. Estoy seguro que el problema no es la desaparición de un programa determinado, sino más bien el formato de un programa que tras catorce años, y entre los distintos datos recogidos, exige posiblemente una modificación que beneficie tanto a los protagonistas como a los oyentes.

Por todo ello, señora presidenta, vamos a votar en contra de esta proposición, que, de ser aprobada, conduciría al programa *Trébede* no a la multiplicación horaria que tiene ahora, sino posible y lamentablemente a la inanición y a la reiterada pérdida de audiencia en la que se hallaba.

— **SOBRE SOLICITUD POR EL ENTE PÚBLICO RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA A LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS PRECEPTIVOS INFORMES REFERENTES A LA LEGALIDAD DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN DEL DIRECTIVO DE RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA DON ALFREDO URDACI IRIARTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002105.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la presentación de la proposición no de ley del Grupo Socialista, sobre solicitud por el Ente Público RTVE a los ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas de los preceptivos informes referentes a la legalidad del contrato de cesión de derechos de imagen del directivo de RTVE don Alfredo Urdaci, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Realmente con poca esperanza, pero con convicción, me ha tocado defender la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista al respecto, cuyo título ha sido leído por la presidenta. Digo que con poca esperanza, puesto que la contestación por parte del director general de RTVE del día 26 de marzo deja pocas dudas sobre cuál sea la posición del Gobierno respecto al menosprecio de las consideraciones del Tribunal de Cuentas.

La convicción se mantiene, señora presidenta y señorías. Lo cierto es que nos encontramos ante una situación que viene definida claramente por este órgano constitucional del Estado, que es el Tribunal de Cuentas, respecto a la necesidad (y subrayo el carácter científico, jurídico en este caso, de la palabra necesidad) de que se sometan a informe de los ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda los contratos de los directivos de RTVE a que se refiere la conclusión 4.1, página 64, del informe del Pleno del Tribunal de Cuentas, de fecha 30 de enero de 2003. También se establece en la página 68, conclusión 4.4, la necesidad de que el conjunto de los contratos de estos directivos sea sometido a este informe. Nos resulta de poca trascendencia, de muy poca trascendencia, la opinión del director general de Inspección del Ministerio de Administraciones Públicas, que fue citada en 26 de marzo en esta sede por parte del director general de RTVE, en la que se indicaba que, a su criterio, al criterio del director general, no eran necesarios tales informes.

Comprenderán ustedes que la valoración respectiva entre el criterio del Pleno del Tribunal de Cuentas y el del director general de Inspección del Ministerio para las Administraciones Públicas resulta bastante desequilibrada, evidentemente, a favor del criterio del Tribunal

de Cuentas. Como nosotros creemos que es necesaria la existencia de esos informes, recabamos, al amparo del artículo 7 del Reglamento de esta casa, los informes que se hubieran emitido por parte de los dos órganos administrativos indicados. Hemos de decir que obtuvimos respuesta, aunque fuera de plazo, por parte de la Administración del Estado. Por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se nos decía, con plena sujeción a la verdad, que no existía ninguna documentación en el ministerio relativa a tal asunto; y por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas no sólo se nos afirmaba, también con plena sujeción a la verdad, que no existía ninguna documentación al respecto, sino que se decía, además, que ese ministerio no tiene por qué informar respecto a contratos mercantiles de derecho privado.

A estas alturas de la sesión, no voy a cansar a SS.SS. sobre las consideraciones que nos puede merecer que en la contestación de una petición de documentación se realicen argumentaciones jurídicas tan peculiares como el hecho de que el ministerio no tiene que intervenir respecto a contratos mercantiles de derecho privado, cuando se trata de derechos de imagen de altos directivos de RTVE; pero lo cierto es que ninguna de las respuestas que nos han dado hasta el momento nos llevan a minusvalorar o a contradecir en modo alguno la opinión, fundada en derecho de una forma clarísima por parte del Tribunal de Cuentas, sobre la necesidad de la emisión de estos informes. Y por ello, con la moderación que es acostumbrada en nuestro grupo, con la adecuación a la finalidad que se persigue, que es también característica de nuestras actividades e iniciativas parlamentarias, nos limitamos a solicitar que se inste al Gobierno para que emprenda las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento a la ley; es decir, para que se someta a los preceptivos informes determinados en el dictamen del Pleno del Tribunal de Cuentas el contrato a que se refiere la iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? El señor Ballester, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señorías, el jefe de los servicios de TVE constituye el blanco preferido del Partido Socialista, como sabemos bien en esta Comisión de control Parlamentario y como saben algunos ciudadanos que todavía siguen, que yo creo que son pocos a estas alturas, las investidas del Partido Socialista contra el señor Urdaci. La conclusión es que el señor Urdaci constituye para el PSOE la causa principal de todos sus males, de todas sus carencias y de todas sus incapacidades para ofrecerse como una alternativa válida a la del Gobierno. Para los socialistas, el señor Urdaci es la bestia negra que impide su éxito político y que desvela ante los ojos atónitos y descreídos del mundo su ineficiencia para liderar la oposición

y construir una opción respetada por los ciudadanos. El señor Urdaci es el objetivo manoseado y habitual del Partido Socialista en su campaña de descalificación global y constante de toda la actividad de RTVE. Si quitamos la presencia en las listas socialistas madrileñas de dos, no diría tráfugas, porque parece que están claras sus intenciones a la hora de votar, pero de estos dos señores que yo no voy a calificar, porque también ha calificado el Partido Socialista y eso, por supuesto, es responsabilidad del Partido Popular; si exceptuamos esto, el resto de los pesares, errores, fallos, omisiones, dislates y pifias con las que nos obsequia a diario el Partido Socialista tienen su razón de ser en el trabajo concienzudo y monográfico del jefe de los servicios informativos de TVE. Naturalmente, ¿cómo no iba a ser el señor Urdaci!

Nunca como ahora la oposición política ha puesto nombre y apellidos distintos a los del director general, que es lo previsible, a las críticas feroces hacia RTVE de una forma tan grosera y tan gratuita. Acosar, insultar y comprometer la profesionalidad y el buen nombre de alguien como el señor Urdaci puede formar parte del manual de estilo practicado por el Partido Socialista, que, sinceramente, no nos sorprende; pero no será nunca tomado en serio por nuestro grupo parlamentario, porque no es serio realizar acusaciones veladas, insinuaciones infundadas ni calumniar a una persona sin tener ni una base y sin contar con el más mínimo rigor. El Partido Socialista es evidente que no se acostumbra al hecho de que los programas informativos de TVE sean diariamente, y en todas sus ediciones, los más vistos y los más valorados por parte de los ciudadanos españoles. El Partido Socialista no puede soportar que la credibilidad y el buen hacer de los profesionales de los servicios informativos de TVE sean constantemente reconocidos por la audiencia y por todos los sectores que tienen que ver con el mundo audiovisual y de la comunicación, como lo atestiguan los numerosos premios y galardones recibidos. El Partido Socialista debe aceptar que TVE goza hoy de un prestigio y un aval sociales muy elevados, gracias, entre otras cosas, al trabajo y a la categoría profesional de personas como el señor Urdaci.

¿Cuál es la mejor prueba de todo esto que digo esta mañana? Pues la proposición no de ley del Grupo Socialista y los argumentos que está dando. Creo que con dos motivos que voy a dar, uno importante, el otro definitivo, probablemente deje muy en ridículo no sólo sus intenciones, sino al propio grupo parlamentario que trae aquí esta mañana estas intenciones.

Les voy a decir lo que dice el Partido Socialista en su proposición no de ley. Lo que pretende es decir que el señor Urdaci, empezando por el argumento, yo creo que importante, tiene dos tipos de contratos. Efectivamente, según dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado, si el doble contrato son dos contratos laborales o administrativos, deberían en todo caso remitirse

a los ministerios de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas. ¿Qué pasa en el caso del señor Urdaci? Pues una cosa muy sencilla, y es que el señor Urdaci tiene, por una parte, un contrato laboral como directivo de RTVE; y por otra tiene un contrato de imagen, como el que pueda tener Rocío Jurado cuando va a una gala de TVE o como el que pueda tener Paloma Lago cuando ejerce de presentadora de TVE. Cuando apelan a ese carácter científico y jurídico, yo quisiera que lo aplicaran en sus propias argumentaciones, porque si no lo conocen yo se lo explico, los contratos de imagen pueden ser tanto mercantiles cuanto civiles, y en ningún caso recoge la Ley del Presupuesto General del Estado que deban remitirse a los ministerios de Economía, Hacienda o Administraciones Públicas. Por tanto, están haciendo ustedes una especulación que no les lleva a ninguna parte objetivamente.

La segunda razón es absolutamente definitiva y les sitúa al borde del ridículo. Señorías, pretenden que se envíen estos contratos a los ministerios de Economía, Hacienda y de Administraciones Públicas basándose en el informe de fiscalización de RTVE emitido por el Pleno del Tribunal de Cuentas de 30 de enero de 2003. En su proposición no de ley se dice textualmente que ese informe del Tribunal de Cuentas versa de los ejercicios del año 1996 al año 1999. Basándose en la fiscalización de esos ejercicios, dicen que hay tres contratos dobles en esos años y que quieren ustedes remitirlos a los ministerios de Economía, Hacienda y de Administraciones Públicas. Señorías del Grupo Socialista, el señor Urdaci firma su contrato de alta dirección en mayo del año 2000. ¿Se puede hacer más el ridículo? Con la argumentación de que hay que fiscalizar los años 1996 a 1999 y basándose en el informe del Tribunal de Cuentas, vienen ustedes a pedir un contrato que está firmado seis o siete meses después del ejercicio que pretendemos fiscalizar.

Señorías, sinceramente, cuando les daba al principio las razones de fondo de nuestra negativa, era para explicar al final que a través de este tipo de artilugios, de artimañas constantes que emplea el Partido Socialista para perseguir al señor Urdaci, les lleva a las posiciones del señor Caldera, a la trampa diaria en el Parlamento. **(Protestas.)** Por eso les tengo que pedir sinceramente...

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Si quieren poner a resguardo al Partido Socialista del ridículo que está haciendo esta mañana, retiren esta proposición no de ley y fiscalicen verdaderamente los años que ustedes dicen que pretenden fiscalizar en esta proposición no de ley. Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley.

Votamos la primera proposición no de ley, relativa al estudio de la viabilidad y conveniencia de programar un espacio informativo de televisión destinado a fomentar una adecuada cultura medio ambiental.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la segunda proposición no de ley, relativa al cumplimiento por parte de las cadenas de televisión de la señalización para menores.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la tercera proposición no de ley, sobre la reposición en RNE del programa *Trébede*.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

Votación de la proposición no de ley sobre solicitud por el Ente Público RTVE a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas de los preceptivos informes referentes a la legalidad del contrato de cesión de derechos de imagen del directivo de RTVE don Alfredo Urdaci.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 16; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**

---

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, del miércoles 25 de junio de 2003, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**